



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Martes 23 de agosto de 2022

OCHO COLUMNAS

Martes 23 de agosto de 2022

	<p><u>DUPLICA INFONAVIT MOROSO</u></p> <p>En los primeros tres años y medio de la actual Administración federal, el índice de morosidad financiera del Infonavit se duplicó. Especialistas atribuyeron el disparo en la morosidad a la laxitud con la que se concedieron créditos al principio del sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador. A lo que después se sumó la crisis por la pandemia de Covid-19 y más recientemente la inflación, las alzas en las tasas de interés y un endurecimiento en los criterios para otorgar financiamientos, lo que ha impedido diluir la cartera vencida.</p>
	<p><u>ALTA INFORMALIDAD, EL OBSTÁCULO PARA REDUCIR POBREZA LABORAL: CONEVAL</u></p> <p>La alta informalidad que se vive en el país es un factor que obstaculiza la reducción de la pobreza laboral, es decir, aquella en la que los ingresos no son suficientes para adquirir la canasta alimentaria básica, asegura José Nabor Cruz, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Mientras los empleados formales ganan en promedio 9 mil 311 pesos al mes, los informales ingresan 4 mil 544 pesos, menos de la mitad.</p>
	<p><u>CASO AYOTZINAPA NO APUNTA A PEÑA NIETO</u></p> <p>La Comisión para la Verdad y la Justicia del caso Ayotzinapa no investiga al ex Presidente Enrique Peña Nieto ni al ex titular de la Sedena, Salvador Cienfuegos, por la desaparición de los 43 normalistas y el montaje de la llamada verdad histórica, y, por ahora, no hay elementos para responsabilizarlos, afirmó el Presidente Andrés Manuel López Obrador.</p>
	<p><u>DIFERENDO EN T-MEC PONE EN VILO 7.0 MILLONES DE EMPLEOS</u></p> <p>Hoy inician las consultas sobre la política energética de México con Estados Unidos (EU) bajo los acuerdos firmados en el T-MEC, del que dependen directamente 7.8 millones de trabajadores de ambas naciones, según la Oficina del Censo de Estados Unidos (Census, por su sigla en inglés).</p>
	<p><u>CAPTA MÉXICO CIFRA RÉCORD DE IED EN 6 MESES</u></p> <p>La Inversión Extranjera Directa (IED) en México alcanzó un máximo histórico de 27 mil 511.6 millones de dólares en el primer semestre, la cifra más alta para un enero-junio, según cifras preliminares de la Secretaría de Economía. Según Economía, la IED creció 49.2 por ciento anual, e incorporó "movimientos extraordinarios por la fusión de Televisa y Univisión, y la reestructura de Aeroméxico".</p>
	<p><u>FGR NOTIFICA A SEDENA LAS ÓRDENES PARA DETENER A 20 MILITARES</u></p> <p>La Fiscalía General de la República (FGR) notificó oficialmente a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) que han sido giradas órdenes de aprehensión en contra de 20 de sus elementos, incluyendo a un general de división, por su posible participación en el caso Ayotzinapa. Se trata de militares pertenecientes a los batallones 27 y 41 de infantería, ubicados en Iguala y Teloloapan, Guerrero, de manera respectiva.</p>

 EL ECONOMISTA	<p><u>INFRAESTRUCTURA HÍDRICA REQUIERE 80,000 MDP AL AÑO DURANTE MEDIO SIGLO</u></p> <p>De acuerdo con especialistas, se necesitan inversiones sostenidas aproximadamente de 80,000 millones de pesos anuales, durante los próximos 50 años, para mejorar la infraestructura y con ello el acceso al agua en México y así contribuir a una seguridad hídrica en el país. Durante la presentación de “Perspectiva del agua en México: Propuestas hacia la seguridad hídrica” se estableció que existe un rezago acumulado en el mantenimiento de la infraestructura hídrica nacional, lo anterior derivado por la falta de recursos provenientes de las tarifas y los fondos fiscales.</p>
 EL HERALDO DE MÉXICO	<p><u>SHEINBAUM: HARFUCH, HOMBRE ÍNTEGRO</u></p> <p>Omar García Harfuch continuará al frente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pues “ha desempeñado un papel sumamente importante para beneficio para los capitalinos”, aseveró la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. Tras ser cuestionada sobre las versiones que aseguran que García Harfuch participó en una reunión en la que se acordó la verdad histórica del caso Ayotzinapa, la mandataria capitalina fue tajante.</p>
 El Sol de México	<p><u>FGR NO PERSIGUE A PEÑA NI A CIENFUEGOS</u></p> <p>El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que el Informe de la Presidencia de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa enviado a la Fiscalía General de la República (FGR) no contempla órdenes de aprehensión en contra del ex Presidente Enrique Peña Nieto ni de su secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos Zepeda.</p>
 Indigo	<p><u>EL ZAR CUESTIONADO</u></p> <p>Mientras el subsecretario Hugo López-Gatell ofrece conferencias acerca de la importancia de la salud pública, los cuestionamientos sobre la estrategia implementada por parte del Gobierno federal para atender la pandemia de Covid-19 y la opacidad en la información sobre el tema incrementan.</p>

VEN NECESARIO T-MEC



¿Está a favor o en contra del T-MEC entre México, Estados Unidos y Canadá?



En contra



Sin opinión

61%



México

22%



Estados Unidos

Si nuestro País decidiera salirse del T-MEC, ¿quién cree que saldría más perjudicado?



Canadá

11%



Todos

PÁGINA 8



LOS DATOS

Fortalezas del TRI

El presidente de la FMF, Yon de Luisa, destaca que el Tri llegue a Qatar 2022 sin cambios de DT en el ciclo mundialista y con la mira en alcanzar su mejor papel.



CUMPLE FMF 95 AÑOS



Encuesta nacional telefónica a 400 adultos del 16 al 18 de agosto.

MARTES 23 / AGOSTO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

48 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,459 \$ 25.00

REFORMA



CORAZÓN DE MÉXICO

Adeudan 299 mil mdp

Duplica Infonavit morosos

Atribuyen expertos cartera vencida a crisis y a laxitud para dar créditos

MOISÉS RAMÍREZ

En los primeros tres años y medio de la actual Administración federal, el índice de morosidad financiera del Infonavit se duplicó.

Especialistas atribuyeron al disparo en la morosidad a la laxitud con la que se concedieron créditos al principio del sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

A lo que después se sumó la crisis por la pandemia de Covid-19 y más recientemente la inflación, las alzas en las tasas de interés y un endurecimiento en los criterios para otorgar financiamientos, lo que ha impedido diluir la cartera vencida.

Al cierre de diciembre del 2018, cuando inició el Gobierno de López Obrador, la cartera vencida como proporción de la cartera de crédito total era de sólo 7.81 por ciento, revelan los reportes financieros del Infonavit.

Fuera de control

Índice de morosidad del Infonavit a nivel nacional al cierre de cada trimestre*



*Saldo de la cartera de crédito vencida entre el saldo de la cartera de crédito total.

Elaborado por REFORMA con datos de los reportes financieros del Infonavit.

ó un mayor análisis de riesgo para el otorgamiento de hipotecas y ahora la inflación y las mayores tasas de interés han mermado la capacidad de pago de estos usuarios, particularmente los de más bajos ingresos.

“El problema también es que la línea es muy delegada en la parte política, siempre lo ha sido, y más ahora”, señaló.

Francisco Guzmán, socio de la consultora R2 Responsible Research, añadió que el reciente ajuste que hizo el Infonavit a su modelo de puntuaje para créditos está imponiendo aumentar su cartera y diluir su índice de cartera vencida.

Tanto González como Guzmán señalaron que el Instituto debe reforzar cobranza e impulsar reestructuraciones.

BAJO EL ‘OJO DE DIOS’

AMLO y sus “corcholatas” presidenciales estuvieron en la reinauguración del Recinto Parlamentario. Sobre sus cabezas estuvo el “Ojo de Dios”, un símbolo masónico. “Es la vigilancia divina”, explicó la historiadora de Palacio Nacional, Carmen Saucedo. PÁGINA 7

Contrata Sheinbaum a estratega de Petro

REFORMA / STAFF

Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno, sumó a su equipo de trabajo a Antoni Gutiérrez-Rubi, asesor en comunicación y consultor de políticos que han ganado elecciones en España y Latinoamérica, entre ellos el nuevo Presidente de Colombia, Gustavo Petro.

El estratega español confirmó al periódico El País su incorporación al equipo de Sheinbaum en el área de Comunicación Social, sin que se precisaran detalles sobre si será contratado por la Administración capitalina o será un asesor externo, ni tampoco



Petro y Gutiérrez-Rubi durante una gira de su campaña.

tas responsabilidades de Gobierno”, es como se presenta el asesor.

La oficina de Sheinbaum respondió que no emitirán información alguna al respecto.

Sheinbaum ha sido desaparecida como aspirante presidencial y en los últimos meses ha aumentado sus eventos y giras tanto en la CDMX como en otras entidades.

Funcionarios cercanos a la Mandataria explicaron que el actual director de Comunicación, Sebastián Ramírez, podría renunciar y buscar algún cargo en Morena.

CON INFORMACIÓN DE SELENE VELASCO

Fija ¡el narco! precio de tortillas

REFORMA / STAFF

IGUALA.- Mientras que en la mayoría de los municipios de Guerrero los industriales de la masa y la tortilla aumentaron a 30 pesos el kilo, en Iguala un grupo del narco obligó a bajar el costo a 21 pesos desde el 15 de agosto.

En este municipio, donde hay una disputa entre las organizaciones criminales Los Tlacos y La Bandera, antes Guerreros Unidos, el kilo de la tortilla pasó de 23 pesos a 21 pesos.

“A partir del 15 de agosto por apoyo a las familias igualenses el precio del Kg. Torti-

lla 21. Kg. Tortillas 12 y Kg. Taquera 19. Atte. La Sierra”.

Estas cartulinas se difundieron en las redes sociales mientras algunos de los establecimientos decidieron suspender la venta del producto.

Fuentes locales revelaron que en Iguala hay 250 tortillerías las cuales pagaban mensualmente 3 mil pesos a los integrantes de uno de los grupos de la delincuencia organizada que opera en Iguala.

Esta no es la primera vez que el crimen organizado ordena a los comerciantes o empresarios de Iguala ba-

jar o subir el precio de los productos como la carne de cerdo, res o de pollo o el huevo e incluso el refresco o la cerveza.

Igual ha ocurrido en Taxco y en los nueve municipios de la región de la Tierra Caliente donde opera el grupo de la Familia Michoacana.

Hace dos meses, en el municipio de Zihuatanejo, más de 50 tortillerías tuvieron que suspender el servicio durante dos días por las amenazas del crimen organizado para que les pagaran extorsiones.

DINERO CARO

Las tasas de interés de los créditos a las empresas lideran el encarecimiento de costos de financiamientos, con un aumento de 2.65 puntos porcentuales.

INCREMENTOS EN TASA DE INTERÉS*

(A junio de cada año)

	2021	2022
Tasa/Banxico	4.25	7.75
Empresas	6.13	8.78
Nómina	25.98	27.45
Personales	44.07	44.98
Tarjeta crédito	33.62	34.51
Auto	12.13	12.49
Vivienda	9.18	9.23

*Tasas promedio de nuevos créditos

Corrupción argentina

Un fiscal pidió 12 años de prisión contra Cristina Fernández de Kirchner y su inhabilitación por casos de corrupción.

INTERNACIONAL

LA DECLARAN MUERTA, ESTABA VIVA... Y FALLECE

RUTH SALAZAR

SAN LUIS POTOSÍ.- Un día después de que haber sido declarada muerta por personal médico del Hospital Básico Comunitario del municipio de Salinas, a 100 kilómetros de la capital potosina, Camila Roxana Martínez Mendoza, de 3 años, era velada el pasado jueves 18 por su familia.

Sin embargo, al ver que el cristal de la caja se empapaba y los ojos de la niña se movían, su madre y su abuela decidieron abrir el ataúd.

Una enfermera ahí presente confirmó que Camila tenía signos vitales.

Cuando le detectó pulso y oxigenación, pidió de inmediato una cobija para calentar a la pequeña; fue llevada en ambulancia de nuevo al hospital pero Camila murió en el traslado.

La madre de la niña, Mary Jane Mendoza, de 20 años, relató que su hija había ingresado enferma al hospital y la madrugada de aquel jueves fue declarada muerta por primera vez. La primera acta de defunción que se emitió decía que el fallecimiento ocurrió a las 00:15 del jueves 18 por una diarrea aguda, deshidratación severa y shock hipovolémico.

“Cuando yo corrí a ver a

la niña, ya le habían quitado oxígeno, suero. Ya no hicieron nada”, narró a Grupo REFORMA la señora Mendoza.

“Agarró a la bebé y sentí su abrazo”, contó. “Yo les digo: ‘No está muerta, sentí fuerzas en ella’, y el doctor me respondió: ‘Ya suéltales, no la maltrates’”.

Personal del hospital contrató un servicio funeral y la niña empezó a ser velada en familia horas después.

No obstante, familiares de la pequeña detectaron que el tono de su piel no cambiaba y advirtieron que dentro del ataúd aún respiraba.

Al ser llevada de nuevo al hospital falleció. Fue a las

18 horas del mismo jueves. La segunda acta de defunción de la niña consignó que Camila había muerto por un edema cerebral, falla metabólica y deshidratación.

“Camila Roxana, tenía 3 años de edad.

PÁGINA 12



Camila fue velada 2 veces en Villa de Ramos.



CRISIS DEL AGUA

Sequía hace estragos en la Mixteca

En la región oaxaqueña no ha llovido y el nivel de la presa Yosocuta bajó, lo que afecta a los pescadores

JUANA GARCÍA Correspondiente
estados@eluniversal.com.mx

Huajuapan de León.— Pobladores de la región de la Mixteca cuentan que no recuerdan una sequía como la que viven actualmente. Las lluvias, que debieron llegar en mayo, ya llevan un retraso de tres meses y con eso ha bajado el nivel de la presa Yosocuta, en San Francisco Yosocuta, afectando la pesca.

Los pescadores consiguen solamente algunos peces al día, cuando hace un par de años lograban hasta 30 kilogramos.

| ESTADOS | A17



Entre los pescadores hay preocupación y piden apoyo. Simón Camacho se la pasó toda la mañana en su bote y sólo sacó seis peces.

CULTURA

LOS TRAZOS DE EISENSTEIN



AUDIO

Alrededor de 120 dibujos eróticos creados por el director soviético serán exhibidos y subastados en la Galería Kurimanzutto. | A30 |



fotografía
Más de las
creaciones
del cineasta

ESPECTÁCULOS



ARMANDO PEDEA EL UNIVERSAL

Deja la sombra "del maestro"

José Manuel Figueroa reconoce que ha sido difícil afianzar su carrera con el peso de su padre, pero su carácter le ayuda. | A28 |

UD

Henry Martín busca ser histórico en el América

Está a punto de superar a tres leyendas en la lista de máximos goleadores con las Águilas. | B1 |



ESTELA ESPINOZA MEXICO

Alta informalidad, el obstáculo para reducir pobreza laboral: Coneval

Para el titular de esta instancia, los bajos sueldos en ese segmento influyen en que el ingreso no sea suficiente para adquirir la canasta alimentaria básica

RUBÉN MIGUELES

ruben.migueles@eluniversal.com.mx

La alta informalidad que se vive en el país es un factor que obstaculiza la reducción de la pobreza laboral, es decir, aquella en la que los ingresos no son suficientes para adquirir la canasta alimentaria básica, asegura José Nabor Cruz, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

"Mientras los empleados for-

JOSÉ NABOR CRUZ

Secretario ejecutivo del Coneval

"La pobreza laboral se puede reducir, siempre y cuando la inflación haya alcanzado su pico en el tercer trimestre del año"

males ganan en promedio 9 mil 311 pesos al mes, los informales ingresan 4 mil 544 pesos, menos de la mitad. Esa es la mayor obstrucción para que haya una mayor reducción de la pobreza laboral", dice en entrevista con EL UNIVERSAL.

De acuerdo con datos del Coneval, en México hay 49.2 millones de personas que viven en pobreza laboral. La cantidad es mayor en 3.1 millones a la que había antes del Covid-19.

| CARTERA | A25



VALERIA MOY

La SEP impulsa el derecho a aprendizajes relevantes. ¿Eso implica programación, matemáticas, idiomas?

| A20 |

OPINIÓN

NACIÓN

A5 Carlos Loret de Mola
A10 Salvador García Soto
A20 Carla Humphrey
A20 José Ramón Cossío
A21 Alberto Añiz Nassif
A21 José Woldenberg

SUCESIÓN 2024

AMLO CONGREGA A CORCHOLATAS EN PALACIO

En la reinauguración del Gran Salón de Sesiones del Recinto Parlamentario de Palacio Nacional el Presidente estuvo acompañado del secretario de Gobernación, Adán Augusto López; de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y del canciller Marcelo Ebrard. | A10 |



FGR indaga a sus funcionarios; abre 2 mil 944 carpetas

Averiguación incluye desvío de recursos, cohecho y tráfico de influencias

53

SANCIONADOS:

10 amonestados, 2 destituidos, 4 inhabilitados y 37 suspendidos.

900

INDAGATORIAS

ya fueron concluidas por el Órgano Interno de Control de la FGR.

Destituyen en la CDMX a 113 policías de investigación

DAVID FUENTES

metropol@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ha dado de baja a 113 policías de investigación adscritos a distintas áreas, coordinaciones territoriales y oficinas de 2018 a julio de 2022, mientras que mil 672 oficiales todavía continúan en investigación.

De acuerdo con la respuesta a una solicitud de información realizada por EL UNIVERSAL, entre los motivos del cese están las conductas que dañan la imagen de la institución, actuación irregular en su desempeño, perder bienes asignados o faltar a sus labores injustificadamente.

| METRÓPOLI | A12



Con el homicidio de Freddie Román van 15 comunicadores asesinados en México en el año. | A19 |

De enero de 2019 a junio de 2022, durante la administración de Alejandro Gertz Manero, la Fiscalía General de la República abrió 2 mil 944 investigaciones contra funcionarios de la dependencia por casos graves como cohecho, desvío de recursos, tráfico de influencias y abuso de funciones. Un informe del Órgano Interno de Control de la Fiscalía muestra que hay agentes del Ministerio Público de la Federación, peritos y policías fede-

rales. Se detalla que de las 2 mil 20 fueron por conductas no graves, 900 están concluidas y 24 por conductas graves. Hay 53 sancionados, entre los que se incluyen los destituidos y cuatro inhabilitados, peritos y policías fede-

| NACIÓN | A4

MARTES

23 DE AGOSTO DE 2022

AÑO CIVI TOMO IV,
NO. 38,338
CIUDAD DE MÉXICO
44 PÁGINAS

\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIODICO DE LA

LUNA
AMALTEA
mide 150 kilómetros
de diámetro.SATÉLITE
ADRASTEA
tiene un diámetro de
20 kilómetros.

ANILLOS

AURORA
NORTE

ANILLOS

AURORA
SUR

GLOBAL

JÚPITER A DETALLE

El telescopio James Webb reveló una nueva vista del planeta gigante, en la que, además de sus distintivas tormentas, lunas y anillos, se pueden apreciar auroras en los polos. / 21



Foto: Tomada de Twitter @nasa_es

MURILLO ENGAÑÓ A LA POBLACIÓN: GERTZ

Caso Ayotzinapa no apunta a Peña Nieto

EL EXMANDATARIO está fuera de las pesquisas, por el momento, junto con el ex titular de la Sedena, Salvador Cienfuegos, afirma el presidente López Obrador

POR ENRIQUE SÁNCHEZ

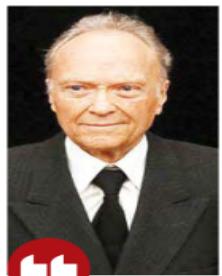


Foto: Elizabeth Velázquez

“Se dice, por ejemplo, Peña, pero el informe no solicita que se abra investigación o que se solicite orden de aprehensión contra Peña, pero sí contra otros, sí a Murillo Karam, sí a otros personajes. —¿A Cienfuegos? —Tampoco, por eso hay que leer el informe”, indicó durante su conferencia matutina.

Por su parte, el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, afirmó que el exprocurador general de la República, Jesús Murillo Karam, engañó a la población al tratar de encubrir lo ocurrido con los normalistas e intentar adjudicar la responsabilidad de su desaparición solo a políticas locales, quienes eran parcialmente responsables, utilizando métodos de abuso en contra de los integrantes de esas corporaciones.

PRIMERA | PÁGINA 14

PRIMERA SE DESLINDA DE SEÑALAMIENTOS

El secretario de Seguridad Ciudadana de la CDMX, Omar García Harfuch, negó haber participado en la creación de la llamada verdad histórica. La jefa de Gobierno capitalina, Claudia Sheinbaum, lo respaldó. / 14



Ejecutivo federal, en ese momento, intentó soslayar la responsabilidad del Estado mexicano ante un crimen desmesurado y brutal.”

**ALEJANDRO GERTZ
MANERO**
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Además, el mandatario señaló que, aunque en las indagatorias figuren muchos nombres, como el del secretario de Seguridad Ciudadana de la CDMX, Omar García Harfuch, quien aparece en el informe como uno de los personajes que participaron en una reunión en Guerrero, en 2014, para acordar la verdad histórica, eso no significa necesariamente que sean responsables.

Además, el mandatario señaló que, aunque en las indagatorias figuren muchos nombres, como el del secretario de Seguridad Ciudadana de la CDMX, Omar García Harfuch, quien aparece en el informe como uno de los personajes que participaron en una reunión en Guerrero, en 2014, para acordar la verdad histórica, eso no significa necesariamente que sean responsables.

IMPULSAN SEGURIDAD HÍDRICA

Casi la mitad de los mexicanos no tiene acceso diario al agua

POR LAURA TORIBIO

En México, aproximadamente seis millones de personas carecen de acceso al agua potable, 42% de la población no cuenta con ésta todos los días en su domicilio y apenas 14% de la población recibe agua las 24 horas del día.

Ante este escenario, se requiere un cambio de paradigma para garantizar el acceso al agua en cantidad y calidad adecuada y a un precio justo, señala el documento de análisis Perspectivas del Agua en México: propuestas hacia la seguridad hídrica.

Para afrontar estas necesidades, se debe aumentar

COMUNIDAD Paracaidistas ponen acuíferos en riesgo

Los asentamientos irregulares en zonas de conservación, en especial en el sur de la CDMX, amenazan el abasto de agua potable. / 18

la disponibilidad del líquido y hacer eficiente el consumo; robustecer el sistema financiero del agua; la gestión integrada y mejorar la gobernanza, destacó Fernando González Villarreal, director del Centro Regional de Seguridad Hídrica de la Unesco, durante la presentación del documento.

PRIMERA | PÁGINA 7

GLOBAL 373

MENORES DE EDAD

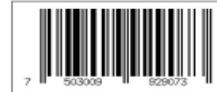
han muerto en Ucrania y 721 han resultado heridos desde el 24 de febrero, cuando Rusia declaró la guerra a ese país. / 20



Foto: Reuters

PRIMERA Piden a docentes meditar y avanzar

En el arranque de la Fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar, maestros de educación básica reflexionaron sobre cómo adaptarse a los cambios en los planes de estudio. / 6



EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río **2**
Federico Reyes Heroles **6**
Lorena Rivera **11**



Foto: Cortesía Netflix

FUNCIÓN Cuentan la otra versión de los hechos

La serie *El Caso Cassez-Vallarta: Una novela criminal*, que se estrena este jueves, dará voz a la ciudadana francesa, quien estuvo presa acusada de secuestro y delincuencia organizada.

FUNCIÓN



Foto: Reuters

EXPRESIONES



Foto: Cortesía Mextrópoli

Reimagen la periferia urbana

Tras 14 años de haber grabado la cinta *Rudo y Cursi*, Gael García y Diego Luna volverán a trabajar juntos en la serie *La Máquina*. / 22

ADRENALINA



Foto: Tomada de Twitter @ElChemini1

Aficionados arman revuelta en La Noria

Seguidores del Cruz Azul protestaron afuera de las instalaciones donde entrena el equipo y reclamaron a los jugadores el 7-0 que les propinó el América.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Inversión Extranjera rompe récord; impulsa dinamismo en el crecimiento

POR MIRIAM PAREDES

La Inversión Extranjera Directa (IED) durante el primer semestre del año llegó a 27 mil 511.6 millones de dólares, con lo cual alcanzó su mayor nivel en casi una década.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía (SE), la IED preliminar captada entre enero y junio de 2022 aumentó 49.2% frente a cifras preliminares del mismo periodo de 2021.

Este incremento refleja la confianza del capital extranjero en el país y se traduciría en una mayor generación de empleos y dinamismo en el crecimiento económico.

El mayor flujo de inversión provino de Estados Unidos, el principal socio comercial de México, con



Hay indicadores muy claros de que la Ciudad de México, en este momento, es un gran atractivo para los inversionistas.”

FADLALA AKABANI SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CDMX

DINERO | PÁGINA 2

un 39.9%, seguido de Canadá (10.3%), España (6.8%), Argentina (5.9%), Reino Unido (3.3%) y Alemania (2.6%).

DINERO



Jorge Zepeda Patterson

“Las conclusiones no son tan distintas como sugieren dichos de Encinas” - P. 14



Roberta Garza

“El tajo entre las Coreas, con su alambre de púas, no es solo físico” - P. 9



Esteban Moctezuma

“Ser un buen ‘ex’ en el servicio público enaltece” - P. 13

Comercio. Comienzan hoy consultas con reunión virtual de la representante de EU, Katherine Tai, y la subsecretaria De la Mora derivada de los alegatos contra la política energética del gobierno mexicano

Diferendo en T-MEC pone en vilo 7.8 millones de empleos

YESHUA ORDAZ Y RAFAEL LÓPEZ, CDMX

Hoy inician las consultas sobre la política energética de México con Estados Unidos bajo los acuerdos firmados en el T-MEC, tratado del cual dependen

directamente 7.8 millones de trabajadores de ambas naciones, según cifras de la Oficina del Censo estadounidense, con una reunión virtual entre Katherine Tai y Luz María de la Mora. PAG. 16

Semestre de 27.5 mil mdd
Inversión extranjera, con su mejor nivel en nueve años

A. SÁNCHEZ Y S. RODRÍGUEZ - PAG. 17

Recurso ante la Corte
Ifetel interpone controversia por la falta de comisionados

LUIS PABLO SEGUNDO - PAG. 17

Conflictos con automotrices
Diputados demandan a SAT y Aduanas agilizar procesos

FERNANDO DAMIÁN - PAG. 18



Claudia Sheinbaum, Andrés Manuel López Obrador y Marcelo Ebrard en el Recinto Parlamentario de Palacio Nacional. ESPECIAL

AMLO deslinda a Peña Nieto, Cienfuegos y García Harfuch

PEDRO DOMÍNGUEZ, CDMX

Enrique Peña y quien fue su secretario de Defensa, Salvador Cienfuegos, están fuera de las investigaciones por el crimen de los 43 de Ayotzinapa, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien además descartó que el jefe de la policía capitalina, Omar García Harfuch, deba renunciar. PAG. 6

Crimen en Chilpancingo
Asesinan a un periodista con 30 años de trayectoria

ROGELIO AGUSTÍN - PAG. 10

Tragedia con niña en SLP
La velaban, estaba viva y se muere de vuelta al hospital

ROCÍO LÓPEZ - PAG. 10

Pilla la autoridad a 51 firmas que venden fármacos falsos y son evasoras de impuestos

FERNANDO DAMIÁN, CDMX

El Instituto de Salud para el Bienestar informó a diputados que Cofepris divulgará la lista de empresas infractoras. PAG. 8

Revisan talco “cancerígeno”
NJ: tribunal estudia trampa de J&J para evitar juicios

J. SMYTH / FINANCIAL TIMES - PAG. 21



P.24
Música. Camila dedica canción a Chente y experimenta con urbano y mariachi

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Igual se niega el Holocausto

La PGR de Murillo y la FGR de Gertz, responsables de las investigaciones federales. PAG. 7



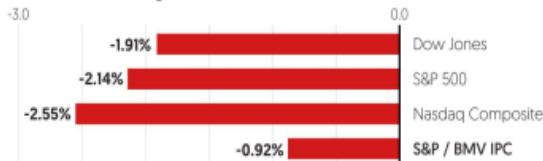
INICIO DE SEMANA EN NÚMEROS ROJOS

PÁG. 12

Volvió la aversión al riesgo a Wall Street, donde aún visualizan más alzas de la Fed.

Índices bursátiles de NY y México

■ Jornada del 22 de agosto



Fuente: Bloomberg.

ENCUESTA CITIBANAMEX

Analistas ven la inflación en 8.5% en la primera quincena de agosto. [PÁG. 7](#)

PÁG. 31

ESPECIAL

'DESTAPA' CORTÉS A VILA COMO ASPIRANTE AL 2024

TIENE EL PAN YA UNA 'CORCHOLATA'

Marko Cortés destapó ayer al gobernador de Yucatán, Mauricio Vila, como aspirante a la candidatura presidencial por su partido.



PÁG. 34

ALERTA ZAMBRANO SOBRE OPOSICIÓN

Sin coalición, no se ganará Edomex ni Coahuila.

COVID-19 QUINTA OLA

CORONAVIRUS EN MÉXICO

MIL 187 CASOS

REGISTRADOS EN 24 HORAS

PÁG. 33

MÉXICO Y EU

ARRANCAN CONSULTAS PARA RESOLVER DISPUTA EN T-MEC

T-MEC SEGUNDO AÑO

Hoy, México y EU inician consultas para la solución de controversias en el marco del T-MEC, respecto a la política energética de México, infor-

maron las dependencias de ambos países. Sin dar detalles, Tatiana Clouthier, titular de la SE, confirmó lo anterior y el gobierno estadounidense dijo que el representante comercial adjunto, Jayme White, se reunirá a puerta cerrada con la subsecretaria Luz María de la Mora.

—Jassiel Valdelamar / [PÁG. 5](#)

AMPLÍA SAT AL 31 DE DICIEMBRE CARTA PORTE

PÁG. 8

Tienen transportistas tiempo para evitar multas e incluirla a su factura electrónica.

YA VAN 15 EN EL AÑO
Matan a tiros en Chilpancingo al periodista Fredid Román.

PÁG. 33

ESCRIBEN

DARÍO CELIS

LA CUARTA TRANSFORMACIÓN / 6

JEANETTE LEYVA

MONEDA EN EL AIRE / 11

RAYMUNDO RIVA PALACIO

ESTRICTAMENTE PERSONAL / 32

Capta México cifra récord de IED en 6 meses

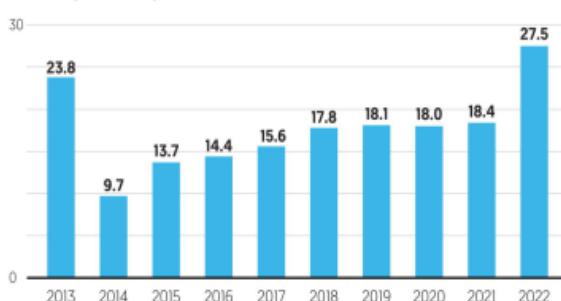
ECONOMÍA. Entre enero y junio de 2022 se recibieron 27 mil 511.6 mdd, incluidos 'montos extraordinarios'

La Inversión Extranjera Directa (IED) en México alcanzó un máximo histórico de 27 mil 511.6 millones de dólares en el primer semestre, la cifra más alta para un enero-junio, según cifras preliminares de la Secretaría de Economía.

Según Economía, la IED creció 49.2 por ciento anual, e incorporó "movimientos extraordinarios por la fusión de Televisa y Univisión, y la reestructura de Aeroméxico". Ambas transacciones sumaron 6

Inversión Extranjera Directa (IED)

■ Cifras oportunas al primer semestre de cada año en miles de mdd



Fuente: Secretaría de Economía.

mil 875 millones de dólares de IED, pero sin éstas, en enero-junio se acumularon 20 mil 636.6 millones de dólares, un alza de 12 por ciento respecto al mismo periodo de 2021. "Por la pandemia, los tiempos de entrega y costos subieron desde China, lo que dio oportunidad a México, que comparte frontera con EU", dijo Gabriela Siller, directora de análisis de Banco Base.

—J. Valdelamar / [PÁG. 4](#)

JUEZ ORDENA GARANTIZAR INTEGRIDAD DE MURILLO

AMLO: el Poder Judicial determinará responsabilidades

El Poder Judicial será el que resuelva hasta dónde topará la "verdad histórica" sobre los 43 normalistas, presuntamente fraguada por Jesús Murillo Karam, exprocurador. El mandatario aclaró que ni Enrique Peña Nieto ni Salvador Cienfuegos están en el informe.

Un juez del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal de la CDMX otorgó una suspensión de pleno al exprocurador para que se le garantice su integridad física y su vida en el Reclusorio Norte. —D. Benítez / P. Hirhart / [PÁG. 29](#)

CASO AYOTZINAPA

GEI pide acceso a toda la información, no sólo al informe; padres debieron estar al tanto. [PÁG. 30](#)

GARCÍA HARFUCH

Niega haber ayudado a fraguar 'verdad histórica'; Sheinbaum lo respalda. [PÁG. 28](#)



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13683 // Precio 10 pesos

Piden fiscales argentinos 12 años de prisión

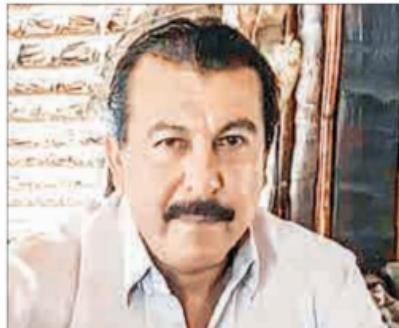
Crece apoyo popular a Cristina Fernández



▲ Simpatizantes de la ex mandataria y actualmente vicepresidenta de Argentina se manifestaron a las afueras de su domicilio en Buenos Aires tras la resolución de la fiscalía, a la que se

agregó la inhabilitación. El presidente Alberto Fernández, gobernadores y dirigentes peronistas repudian la acción judicial. La sentencia se dará en diciembre. Foto Afp. STELLA CALLONI / P 25

Guerrero: matan al periodista Fredid Román



◀ El director del portal La Realidad fue ultimado a balazos por dos sujetos que se transportaban en una motocicleta cuando salía de sus oficinas en el centro de Chilpancingo; se desconocen las causas del ataque. Con él suman 13 comunicadores asesinados en el país en lo que va del año. Foto tomada de redes sociales. SERGIO OCAMPO ARISTA, CORRESPONSAL / P 28

Los vincula al caso Ayotzinapa

FGR notifica a Sedena las órdenes para detener a 20 militares

● La secretaría deberá presentarlos a la autoridad civil si aún pertenecen al Ejército

EDUARDO MURILLO / P 3

● En la lista, el de más alto rango es el general Alejandro Saavedra, ex mando en Chilpancingo

Siguen gestiones para extraditar a Tomás Zerón

Murillo Karam se inculpó con su verdad histórica: AMLO

● “En el informe, ninguna solicitud para arrestar a Peña”

ALONSO URRUTIA, NÉSTOR JIMÉNEZ Y CÉSAR ARELLANO / P 5

● El ex procurador obtiene recurso contra incomunicación

El reporte muestra activa participación castrense

Solicita el GIEI acceso a los nuevos documentos del tema

● Gertz: se intentó soslayar la responsabilidad del Estado

C. ARELLANO, E. MURILLO, A. URRUTIA, N. JIMÉNEZ, A. CRUZ Y L. GÓMEZ / P 3, 4 Y 33

● García Harfuch: no intervine en la trama; Sheinbaum lo apoya



Valor de la producción del sector constructor hila dos meses al alza

• El subsector de la edificación y el número de personas ocupadas en esa industria registraron caídas durante junio.



FUENTE: INEGI

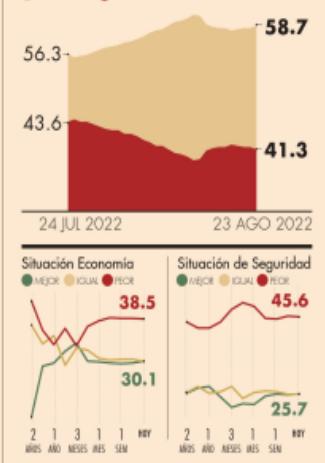
GRÁFICO EE

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll Popularidad crece

Aunque solo son dos décimas, la aprobación de la gestión presidencial registra un aumento este martes. • Pág. 47

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión



Desaceleración europea

Sin fronteras

Joaquín López-Dóriga O.

• Pág. 11

 El nuevo
paradigma de la
resiliencia

 Anthea Roberts y
Jensen Sass

• Pág. 32

 EU y Canadá vs
México: controversia
energética

Ricos y poderosos

Marco A. Mares

• Pág. 27

La red hidráulica en el país, con rezago: especialistas

Infraestructura hídrica requiere 80,000 mdp al año durante medio siglo

• Buena parte de las redes y equipos han superado su vida útil o han quedado obsoletos ante el avance de las nuevas tecnologías.

• "Los recursos de los gobiernos a la Conagua en los últimos 15 años, en descenso continuo".

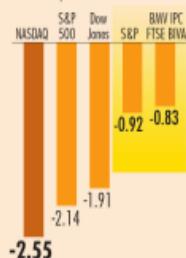
 Iván Rodríguez
• Pág. 45


Temor a una Fed
agresiva pasa
factura a Bolsas

• Mercados en EU, Europa y México tuvieron
retrocesos ayer.

• Pág. 17

Índices bursátiles en el
mundo | VARIACIÓN % INTRADÍA



FUENTE: EL ECONOMISTA

GRÁFICO EE

SAT aplaza a
enero prórroga
de Carta Porte

• Transportistas
podrán hacer servicios
sin emitir la e-factura.

• Pág. 9



14
millones de contribuyentes transitan mercancías por el país.

Bajío, la región
donde más sube
venta de autos

• En la Península de
Yucatán también hay
dinamismo en ventas.

• Pág. 34

Sector automotor
teme afectaciones
por T-MEC

• Pág. 26



Una resolución
contraria a la
postura de México... se
traducirá en represalias
arancelarias".

José Zozaya,

PRESIDENTE DE LA ANIA

Asesinan al
periodista Fredid
Román en Gro.

• Pág. 37

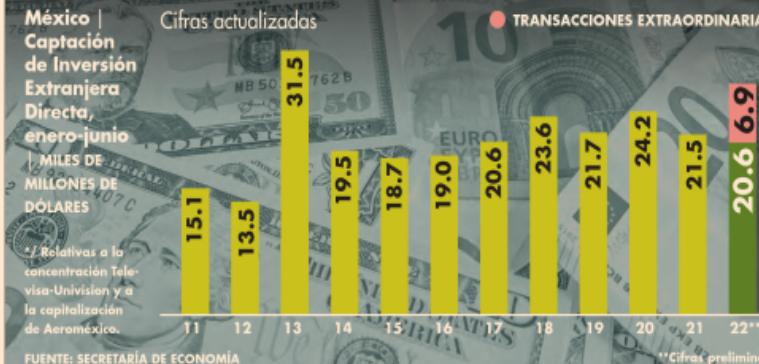


15
comunicadores han
sido ultimados en lo
que va de este año.

Gran salto de IED en el I Sem.

La IED en el primer semestre tuvo un desempeño sobresaliente, además impulsado por operaciones extraordinarias, para llegar a un monto preliminar histórico.

• Pág. 22



FUENTE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Pfizer busca autorización en EU para vacuna
contra la variante Ómicron

• eleconomista.mx

México denunciará falta de entrega de vacunas
contra Covid-19 de COVAX: AMLO

• Pág. 38

DESARROLLO COVID-19
A NIVEL GLOBAL

596'749

millones suman los
contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

12,075,895,850

esquemas se han aplicado a
nivel global

El rastreador

CONTAGIOS
EN MÉXICO

6'977

CONTAGIOS EN
ÚLTIMAS 24 HRS

1,597

DECESOS
EN MÉXICO

329,103

DECESOS
GLOBALES

6'454

eleconomista.mx



EL HERALDO®

DE MÉXICO



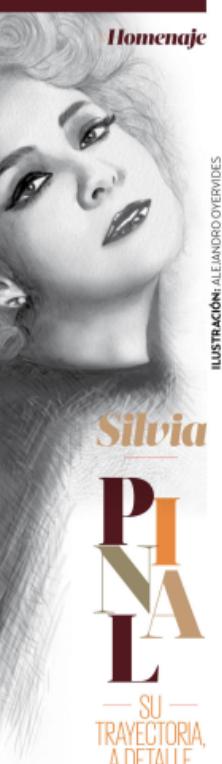
#AUMENTAN
SEGURIDAD

**CUAJIMALPA
ESTRENA
PATRULLAS**
P13

FOTO: DANIEL OIEDA

CÚPULA

Homenaje



Silvia
PINA
L
— SU —
TRAYECTORIA,
A DETALLE

ILLUSTRACIÓN: ALEJANDRO OYERDÉS

#DEFIENDEAFUNCIONARIO

SHEINBAUM: HARFUCH, HOMBRE ÍNTEGRO

LA Jefa de Gobierno reconoció el trabajo del Jefe de la Policía, y recordó que ya se ha explicado su papel en el caso Ayotzinapa

POR CINTHYA STETTIN Y NOEMÍ GUTIÉRREZ / P12

#PADECE4
ENFERMEDADES

**LIBERTAD DE
ROBLES, POR
CUESTIONES
DE SALUD** **P4**



#PREPARAN
DEMANDA

**DEBE COVAX
75 MDD EN
VACUNAS
A MÉXICO**
P6

FOTO: ESPECIAL

ASESINAN A OTRO PERIODISTA EN GUERRERO; YA SON 15 **P22**

#FREDID
ROMÁN



CIUDAD DE MÉXICO | MARTES 23 DE AGOSTO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,496 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

CIFRAS PRELIMINARES

La inversión extranjera cae 58.3% entre abril y junio

La Inversión Extranjera Directa cayó 58.3 por ciento durante el segundo trimestre del 2022, de acuerdo con datos de la Secretaría de Economía. Según la institución, en el segundo trimestre de este año la inyección de capital extranjero en el país fue de 8 mil 84 millones de dólares, destacando la inversión en la industria de la manufacturera y transporte. Para la directora de Análisis Económico de Banco BASE, Gabriella Siller, el hecho de que la manufactura sea el principal destino de capital extranjero responde al *nearshoring*, que significa que las empresas enfocan su inversión en países geográficamente cercanos. **Pág. 23**

12% SUBIÓ en el primer semestre del año

MUERTE DE DARYA DUGINA**Rusia culpa a Ucrania**

MOSCÚ. El Servicio Federal de Seguridad de Rusia acusó el lunes a los servicios secretos ucranianos de haber matado a Darya Dugina, la hija del ultranacionalista ruso, la mente detrás de Putin, Alexander Dugin. **Pág. 34**

Martha Tagle **Pág. 21**
Sara Lovera **Pág. 21**
Alberto Aguilar **Pág. 24**

7 1503006 093029

CORTESÍA SGG PUBLIC RELATIONS



BIG MOUNTAIN ¡Shalalalala!

El líder del grupo habla de su colaboración con artistas como la colombiana Mería, y también de cómo han convivido todo este tiempo con su *one hit wonder Baby I love your way*.



CASO FLORENCE CASSEZ
Estrenan documental del polémico secuestro
Netflix se adentra en la historia a través de testimonios como el de los expresidentes Felipe Calderón, y el de Francia, Nicolás Sarkozy



ABEL MIRANDA/ EL SOL DE ACAPULCO

Asesinan a periodista en Chilpancingo

CHILPANCINGO, Guerrero. El periodista Fredid Román fue asesinado a balazos ayer cuando salía de su domicilio. Se desempeñaba como editor del periódico digital *La Realidad*. Fredid es la segunda víctima de la violencia contra la prensa en la administración de Evelyn Salgado y es el periodista número 15 asesinado en el país durante 2022. **Pág. 6**

CASO AYOTZINAPA

FGR no persigue a Peña ni a Cienfuegos

RAFAEL RAMÍREZ

El Presidente pidió no hacer juicios sumarios en referencia a Omar García Harfuch

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que el Informe de la Presidencia de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa enviado a la Fiscalía General de la República (FGR) no contempla órdenes de aprehensión en contra del expresidente Enrique Peña Nieto ni de su secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos Zepeda.

"Se mencionan muchos en toda la investigación, incluso está en los documentos. Por eso invito a que los conozcan, pero no sólo el informe, sino los anexos, porque ahí vienen las declaraciones y se habla de muchos personajes, pero en el informe la comisión da a conocer quiénes considera son responsables. Porque se dice, por ejemplo: 'Peña', sí, pero el informe no solicita que se abra investiga-

ción o que se solicite orden de aprehensión contra Peña, pero sí contra otros, sí, a Murillo Karam, sí a otros personajes, y también militares", dijo ayer el mandatario en su conferencia de prensa en Palacio Nacional.

— ¿A Cienfuegos, Presidente?, se le cuestionó.

— Tampoco. Por eso hay que leer el informe.

El pasado viernes 19 de agosto fue detenido Jesús Murillo Karam, exprocurador General de la República en tiempos de Peña Nieto y encargado de la investigación del crimen contra los estudiantes de

la Normal Rural Raúl Isidro Burgo de Ayotzinapa, ocurrido la noche del 26 y la madrugada del 27 septiembre de 2014.

"En el caso del procurador Murillo Karam, su detención, independientemente de declaraciones de los implicados, él mismo se inclupa, de acuerdo al informe y a la investigación de la fiscalía", dijo López Obrador.

Cuando le preguntaron por el secretario de Seguridad de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, señaló que no puede haber juicios sumarios, linchamientos políticos ni conjeturas. **Pág. 4**

DIARIO DE MÉXICO

MARTES
23 DE AGOSTO DE 2022
AÑO 73
NÚM. 18644
CIUDAD DE MÉXICO
\$5.00

MI CIUDAD / 3
Contratan al asesor
español de Petro
para comunicación



Inhabilita Corte ley de 4T de impugnación electoral

• Ocho de 11 ministros de la SCJN tumbaron la reforma aprobada este año por legisladores de la autollamada Cuarta Transformación que integran Morena, PT, PVEM y en este caso se sumaron algunos del PRI.

• El máximo tribunal del país sentenció que no es válido que se le prohíba al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revisar las decisiones internas que toma el Congreso de la Unión. **MI NACIÓN / 4**

MI NACIÓN / 5

“El exprocurador Murillo Karam se está inculpando solo”, dice AMLO



CUARTOSCURO

MUNDO / 6

Ve Rusia a servicio secreto ucraniano detrás de muerte de Daria Dúguina



FOTOS: CUARTOSCURO

SIN MIEDO AL SUEÑO AMERICANO

PARTE NUEVA CARAVANA MIGRANTE RUMBO A EU

Un grupo de cerca de 500 centroamericanos partió ayer desde Tapachula, Chiapas, con el propósito de llegar a Estados Unidos porque no han podido regularizar su situación migratoria en la frontera de México con Guatemala. **EDICIÓN WEB**

Reabren el recinto parlamentario 1857



Ayer fue reinaugurado el Recinto Parlamentario 1857 en Palacio Nacional, ceremonia que encabezó el presidente López Obrador. Este sitio fue construido entre 1825 y 1829 para albergar al Poder Legislativo hasta 1872, año en que fue devastado por un incendio, fungió como sede de la Cámara de Diputados.

Da Sheinbaum espaldarazo a García Harfuch

“Es un hombre íntegro”, dice la jefa de gobierno

Deslindo. El caso Ayotzinapa continúa generando debate a nivel nacional. Un apartado especial es el señalamiento de que en una reunión se habría construido lo que se denominó “la verdad histórica”; en esa presunta reunión, de acuerdo con lo que la comisión de la verdad amilia difundió –y que el actual fiscal avaló–, estuvo presente o participó de alguna manera el actual jefe de policía capitalino, Omar García Harfuch, algo que evidentemente no está en el tenor de la denuncia que se hizo en torno a la desaparición de los normalistas.

El expediente ha sido refutado por varios de los señalados como partícipes en esa reunión. El caso de García Harfuch mereció comentarios por parte del Presiden-

EN CONTEXTO

“Que se detenga a quienes hicieron daño a los jóvenes en lugar de arruinar vidas y reputaciones de funcionarios que sí trabajan por México”: el secretario de Seguridad Ciudadana

- Ayotzinapos inconformes bloquean Autopista del Sol
- Murillo Karam mismo se inculpa, opina AMLO

PAGS 6-13

te de la República en su conferencia mañanera y en voz de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, quien encuentra en su jefe de policía a uno de los colaboradores más eficientes y reconocidos por la ciudadanía.

Como ocurrió hace 8 años con el original, el nuevo expediente empieza a mostrar puntos endebles que ni quienes pedían nuevas investigaciones ven con buenos ojos: El Grupo Independiente que refutó la tesis de que los cuerpos de los jóvenes habrían sido incinerados, todos, en una sola y gran hoguera, indicó que no conoció las nuevas conclusiones hasta que se hicieron públicas. Que sólo podrá opinar después de ver el expediente... PAG 15

BIODIVERSIDAD Antimio Cruz - Página 23

Presentan la UNAM y una AC propuestas para reducir el desperdicio, baja eficiencia y sobreexplotación del agua



TARDANZA Página 8

Interpone el IFT controversia ante la SCJN; le faltan tres comisionadas porque el Ejecutivo no propone candidatas

PAGADAS Mario D. Camarillo - Página 11

López Obrador afirma que demandará a la ONU porque no han llegado vacunas Covax

Rusia culpa a Ucrania del atentado a Duguina

Es la guerra. Empiezan a verse las secuelas del atentado contra el principal ideólogo de esa nueva Rusia que está impulsando Putin. Por lo pronto, la guerra tiene un nuevo motivo para continuar.

Daria, hija del ideólogo Alexandre Duguin, habría sido ultimada por Ucrania, según el Servicio Federal de Seguridad ruso. El padre salvó la vida por un inesperado cambio de planes que involucró al auto y la bomba instalada en él. PAG 18

LA ESQUINA

Buscar que la opinión pública sea la que juzgue un caso judicial es un muy mal plan. También lo es presuponer culpabilidad cuando la base de la ley es la presunción de inocencia. Peor, cuando se hace desde la mañanera.



Acumulado de Confiança

REPORTER
Indie
CINCO DÍAS

EDICIÓN M
No. 2556: MARTES 23 I
reporteindi

7 500326 125430
\$10.00

NACIONAL

Fayad violenta derechos indígenas

El gobernador de Hidalgo es señalado porque su pasividad para hacer valer el Estado de Derecho deja desprotegidas a las personas del pueblo Ñaħñħu desalojadas del mercado municipal de Ixmiquilpan

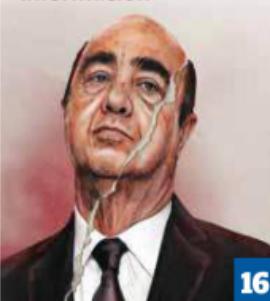


4

NACIONAL

Los claroscuros de Murillo Karam

El exprocurador, señalado por la actual fiscalía como participe de la operación de Estado en el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa, fue intocable durante mucho tiempo, ya que ni siquiera la FGR quiso revelar cuántas quejas internas había contra él en el órgano interno de control, de acuerdo con una solicitud de información



16

Hugo López-Gatell ha sido acusado tanto penal como administrativamente por partidos opositores y diversas víctimas de la pandemia, quienes lo culpan de la mala administración de la crisis sanitaria y del elevado número de muertos, sin embargo, la FGR se niega a hacer públicas la cantidad de denuncias en contra del funcionario

12

SÍNTESIS INFORMATIVA

Martes 23 de agosto de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIAL/ENTREVISTA CON EL MINISTRO PRESIDENTE

[El Poder Judicial disfruta de la mayor independencia en su historia: Zaldívar \(La Lista -versión digital-\)](#)

A cuatro meses de dejar el cargo como **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **Arturo Zaldívar**, asegura que el **Poder Judicial** goza de la etapa más importante de independencia en su historia. Prueba de ello –dice– son las sentencias que se han emitido en contra de políticas del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador. La-Lista entrevistó en exclusiva a **Arturo Zaldívar** sobre las políticas en materia de género que implementó en el **Poder Judicial de la Federación (PJF)** y su llegada hace 13 años a la **Corte**, así como sus aspiraciones a futuro una vez que finalice su periodo como **Presidente del Alto Tribunal y del Consejo de la Judicatura Federal**.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador siempre se ha referido muy bien de usted. ¿Estos elogios no le incomodan como Ministro Presidente de la Corte?

-A mí no me incomodan, se los agradezco al presidente, no tendría por qué incomodarme que una persona como el presidente se exprese de esa manera de mí, al contrario, yo le agradezco mucho sus amables conceptos.

¿Considera que los elogios pueden malinterpretarse para creer que no hay División de Poderes?

-Simplemente vean las sentencias de los **jueces federales** y de la **Corte**, eso desmiente toda esta campaña interesada de que la **Corte** está sumisa, de que no hay independencia judicial. Yo creo que el **Poder Judicial** está disfrutando la etapa más importante de independencia en su historia.

-Comparen las sentencias de ahora con las que se emitían con otros presidentes, nunca habíamos tenido un **Poder Judicial** tan independiente, tan fuerte y que dictara sentencias en contra de un Gobierno. El Presidente (Andrés Manuel López Obrador) ha sido respetuoso de las decisiones que se han tomado, de tal suerte que a mí me parece que este discurso es más bien interesado...

LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

[Anulan freno de Congreso a TEPJF \(Reforma\)](#)

La **Suprema Corte de Justicia** anuló ayer la reforma de abril pasado, impulsada por Morena, el PT y el PRI, que prohíbe al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** revisar decisiones internas del Congreso. Por ocho votos contra uno, el **Pleno de la Corte** invalidó la reforma al artículo 10 de la *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSMIME)*, aprobada por el Congreso como reacción a las órdenes del **TEPJF** para incorporar a legisladores independientes y de MC a la Comisión Permanente actualmente en funciones. La reforma establece que no procede recurso alguno ante el **TEPJF**, “cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Cámaras, emitido por sus órganos de Gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento de sus órganos y comisiones legislativas”. El artículo 10 fue reformado por iniciativa, entre otros, del morenista Sergio Gutiérrez Luna, el petista Gerardo Fernández Noroña, y el priista Rubén Moreira. La mayoría de **Ministros** estableció ayer que la restricción es sobre inclusiva, pues exenta de control judicial todos los actos parlamentarios, incluso aquellos que pudieran violar derechos humanos. “No nos estamos refiriendo al caso que dio origen a esta reforma”, dijo el **Presidente Arturo Zaldívar**, en alusión a la disputa por la Comisión Permanente. “Sólo estamos diciendo que hay actos intraparlamentarios que sí se pueden impugnar en la vía del **Tribunal Electoral**”. Hasta ahora, el Congreso no ha acatado la orden del **TEPJF** de incluir a por lo menos un legislador de MC en la Comisión Permanente, que dejará de funcionar cuando inicie el periodo de sesiones.

Aplaudie MC fallo

La bancada de MC en la Cámara de diputados celebró el fallo de la **Suprema Corte de Justicia** para invalidar la reforma que prohíbe al **Tribunal Electoral Federal** revisar decisiones de Gobierno interno en el Congreso. “El fallo se dio por considerarse que con esta reforma se vulneraban derechos humanos de índole político-electoral. Su intención era dejar fuera de todo control constitucional las decisiones del Congreso de la Unión. “Con esta decisión, la **Corte** determinó que son judicializables los actos intraparlamentarios que vulneran derechos humanos”, indicó en un comunicado. ([Excélsior](#)) ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#)) ([24 Horas](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([Diario de México -nota principal-](#)) ([Ovaciones](#))

Acusan agandalle de Morena ([Excélsior](#))

Los coordinadores parlamentarios de Movimiento Ciudadano exhortaron a la Comisión Permanente a cumplir el **mandato judicial** de integrar a la bancada naranja, una resolución que vienen posponiendo desde el mes de julio. “A qué le tiene miedo Morena” ¿A qué le tiene temor el régimen? ¿Por qué la voz de Movimiento Ciudadano es la única que cancelan”, cuestionó el jefe de la diputación de MG, Jorge Álvarez Mányez? Por quinta ocasión, Morena y sus aliados se han negado a convocar a periodo extraordinario en la Cámara de Diputados, desacatando el mandato del **Tribunal Electoral**.

Opinión/Confidencial ([El Financiero](#)) “MC, con el PRI “amigo” o con el PRI-Mor”

Difícil dilema ha tenido que enfrentar Movimiento Ciudadano en San Lázaro. Primero acusó al PRI de recurrir al llamado “PRI-Mor” para, en complicidad con Morena, dejarlos fuera de la Permanente. Pero cuando *Va por México* decidió apoyar la orden del **Tribunal Electoral** de darle un espacio a los naranjas, MC agradeció la decisión del “PRI amigo y congruente”. Ayer que la **Corte** echó abajo la reforma aprobada para que el **tribunal** “no interviniere” en las decisiones del Congreso, MC volvió a la carga. “Estamos dando la batalla contra el PRI-Mor” y “la **Corte** nos da la razón”, “lo que aprobaron es inconstitucional”, criticó el jefe naranja, Jorge Álvarez Mányez.

MIGRACIÓN

Opinión/Juan Luis González Alcántara ([El Heraldo de México](#)) “¿Difuminando fronteras?”

En 1918, un niño llamado José Mendoza López pasó la frontera México-Estados Unidos con dirección a Brownsville, Texas. Cinco años antes, un viejo llamado Ambrose Bierce lo había hecho también, pero en sentido contrario rumbo a Ciudad Juárez. José, entonces anónimo huérfano oaxaqueño, lo hacía para vivir; Ambrose, el famoso literato de Ohio, cruzó para morir. Después de pasar el límite entre dos mundos, la vida de José se encuentra firmemente documentada: su carrera como boxeador, sus aventuras como marino mercante y su eventual ascenso al Olimpo de los guerreros en los campos de batalla de Europa, que han sido objeto de cientos de publicaciones y documentales. En cambio, sólo sombras y bruma delinean la vida de Ambrose en México; sus últimas cartas, testimonios contradictorios, y la imaginación de Carlos Fuentes —quien narra una posible versión de sus últimos días en Gringo Viejo— nos ofrecen una imagen vaga e incierta de sus últimos años. José Mendoza López alcanzó la gloria en 1944, en los bosques belgas, cuando heroicamente repelió, casi por su cuenta, una horda de alemanes que avanzaban para rodear su compañía, abatiendo a más de 100 enemigos. Por su extraordinario valor recibió la Medalla de Honor y el Corazón Púrpura y después, en una visita a su México natal, la Condecoración del Mérito Militar. Bierce también conoció los horrores de la guerra, primero en Shiloh, a los 21 años (la misma edad de José en Bélgica) y después, presumiblemente, acompañando a las tropas de Pancho Villa en Chihuahua. Las historias de estos dos hombres nos ofrecen un contraste fascinante; uno sale, en su juventud, de la bruma para alcanzar la gloria; el otro da la espalda a la fama para adentrarse en la bruma. El primero pasa a la historia; el segundo se convierte en leyenda. José huía de la precariedad; Ambrose huía de la banalidad, y en ambos casos el punto de inflexión es el cruce de esa frontera que separa dos países, -EUA-México- y que a la vez es el centro de muchos eventos protagonizados por una pléthora de heroínas y héroes anónimos que con sus sueños a cuestas y su determinación forjan las naciones a donde llegan. La migración es un fenómeno que existe desde los albores de la humanidad, es ese caleidoscopio que nos muestra el complejo enrulado de un sinfín de acontecimientos que iluminan la historia de nuestra sociedad. No son los muros, ni los océanos, menos las montañas o los desiertos los que pueden detener la movilidad de la

gente. El fenómeno por su dimensión y tamaño implica y demanda respuestas reales, humanas, solidarias. Pueblos y naciones las sufrieron, ayer, la padecen hoy, y la tendrán que afrontar mañana.

PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA/CATÁLOGO DE DELITOS

[SCJN discutirá un amparo por la prisión preventiva \(Unomásuno\)](#)

Esta semana, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** votará el primer proyecto relacionado con la constitucionalidad de la prisión preventiva oficiosa. El antecedente es el caso de Brandon Alexis Flores Ramírez, hermano de Óscar Andrés, *El Lunares*, líder del grupo delictivo *Unión Tepito*. La **Ministra Norma Lucía Piña Hernández** propone avalar esta medida cuando la libertad del detenido represente un peligro a la seguridad de la sociedad". El imputado fue detenido el 21 de mayo de 2020 en un operativo conjunto entre la Secretaría de Marina y autoridades capitalinas en la colonia Guerrero de la Ciudad de México, junto con su tío Alejandro Kulhiger Flores, en posesión de armas, municiones, cocaína y más de millón y medio de pesos en efectivo. Fueron vinculados a proceso por la posible comisión de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, contra la salud y posesión de armas de fuego de uso exclusivo. La **jueza del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Sur** les impuso la medida, por lo que sus abogados promovieron un amparo contra el artículo 167 del *Código Nacional de Procedimientos Penales*. Los imputados perdieron el **amparo** e interpusieron un **recurso de revisión** ante un **Tribunal Colegiado**, el cual decidió enviar el caso hasta la **SCJN**, por lo que el miércoles los **Ministros de la Primera Sala** votarán el proyecto de sentencia elaborado por la **Ministra Piña**. Por la trascendencia del caso, es posible que la **Primera Sala** remita al asunto al **Pleno** porque hace unos días el **Ministro Presidente Arturo Zaldívar** dijo que este es un tema muy importante que podría cambiar la vida de miles de personas que están en las cárceles. Adelantó que esta medida cautelar es inconvencional porque va en contra de tratados internacionales de los que México es parte.

[Opinión/Miguel Carbonell \(El Universal\) "Viejas prácticas judiciales"](#)

Se podría pensar que, dado la que ya estamos en la tercera década del siglo XXI, algunas de las peores prácticas del sistema político que gobernó a México durante la centuria anterior deberían haber desaparecido. Infortunadamente no es así, de manera que seguimos repitiendo la misma lógica autoritaria con la que fue gobernado el país durante décadas. No hemos podido racionalizar y legitimar el sistema de justicia penal, que sigue siendo utilizado para castigar a personas pobres y para venganzas políticas de todo tipo. Estamos regresando a las peores prácticas de exhibir a los detenidos y buscar una condena mediática antes incluso de presentar una acusación formal en contra de alguna persona. Es violatorio de derechos humanos que las autoridades de procuración de justicia hayan exhibido a través de filtraciones a los medios el video de la detención de Jesús Murillo Karam. Es abusivo que en la diligencia para detener a un adulto mayor que sale tranquilamente de su casa, saludando amistosamente a los agentes ministeriales ahí presentes, se haya enviado a las fuerzas especiales de la Secretaría de la Marina. Es violatorio de la presunción de inocencia que a personajes políticos de alto nivel se les aplique de manera artificial y sin un robusto fundamento jurídico la medida de prisión preventiva, que quiere exemplificar un castigo anticipado para fines de publicidad gubernamental. La forma más sencilla de parar el circo de cuatro pistas en el que han convertido a la justicia penal en México es que la **Suprema Corte** les ponga un alto. No tengo duda de que esa es una de las tareas más relevantes del **tribunal constitucional**, a la espera de que —en los tiempos políticos por venir— se apliquen sanciones a quienes estos años han torcido y retorcido las leyes para buscar venganzas personales o para distraer a la opinión pública del profundo desastre en materias tan importantes como la salud, la educación pública, la economía o el medio ambiente. En ninguno de esos ámbitos hay datos que puedan presumirse, por lo tanto se ha optado por la estrategia de la distracción. Es bien sabido que esa es una estrategia que sirve en el corto plazo, pero que augura un profundo desastre a mediano y largo plazo. Si volteamos a ver la historia, deberíamos asustarnos de lo cerca que estamos de un profundo precipicio.

[Opinión/Benito Nacif \(El Economista\) "Un Poder Judicial de chocolate"](#)

La liberación de Rosario Robles y el arresto de Jesús Murillo Karam, ambos integrantes del gabinete presidencial de Enrique Peña Nieto, sacan a relucir una de las prácticas más detestables del **sistema de**

justicia mexicano: el abuso de la prisión preventiva. Robles pasó tres años en la cárcel acusada del delito de ejercicio indebido del cargo, purgando una pena por la que hasta ahora no ha sido condenada. Ahora podrá seguir con su defensa en libertad. A petición de la fiscalía, el **juez** concedió cambiar la medida cautelar de prisión preventiva a la prohibición de salir del país y la presentación periódica en el **Juzgado**. El riesgo de fuga de pronto se esfumó. Todo parece indicar que a Murillo Karam le espera un destino similar. Tras su aprehensión, el **juez de Control** concedió la prisión preventiva solicitada por la fiscalía. Seguirá desde la cárcel su proceso en calidad de presunto culpable. No es un problema que únicamente afecte a los políticos. En 2004, la *Open Justice Initiative*, en su estudio “Los mitos de la prisión preventiva en México”, encontró que el 42.7% de la población carcelaria se encontraba presa sin una sentencia condenatoria. Quince años después, las cosas seguían prácticamente igual. Según el Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatal 2021, el 40.9% de los reos en México estaban en espera de un juicio; presuntos culpables que purgan condenas antes de ser derrotados en un juicio... Desde luego, entre más prisión preventiva, mayor el poder del MP. El acusado tiene que armar su defensa desde la cárcel. Una vez en prisión, todo mundo parece asumir que eres culpable, aunque la acusación no haya sido probada. Tu reputación queda hecha añicos. Los **jueces** tienen la función de nivelar el terreno. Se espera que garanticen un proceso justo, prevengan el abuso del poder por parte del MP y hagan efectivo el derecho a la presunción de inocencia. Sin embargo, el **Poder Judicial** en México parece haber abdicado esta responsabilidad.

CASO FLORENCE CASSEZ

Cuentan la otra versión de los hechos (Excélsior)

La serie documental *El caso de Cassez-Vallarta: Una novela criminal*, dará voz a la ciudadana francesa Florence Cassez, quien fue detenida por presunto secuestro y delincuencia organizada en 2005; acusada y condenada en 2007 a 60 años de prisión y cuya posibilidad de extradición a su país de origen generó diferencias entre México y Francia. El 25 de agosto en *Netflix* estarán disponibles los cinco episodios del documental, basado en el libro del escritor mexicano Jorge Volpi, *Una novela criminal*, Premio Alfaguara de Novela 2018, y coproducido por Pablo Cruz y Alejandro Gerber... La serie examina las oscuras aristas del caso desde sus antecedentes; el montaje mediático, transmitido en vivo en un noticiero mexicano, del operativo de detención de Cassez e Israel Vallarta, presuntos secuestradores de tres personas; el montaje jurídico que siguió al respecto y, más tarde, el conflicto diplomático, evidenciando la corrupción del sistema de justicia mexicano de la mano del poder político. Florence Cassez, quien fue liberada el 23 de enero de 2013 tras un fallo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, ofrece su versión de viva voz desde Francia, en testimonio para este documental. “Lo que conseguimos es que por primera vez podemos mirar a los ojos y escuchar a Florence Cassez. Es un personaje que se había vuelto prácticamente mitológico, satanizado por unos, defendido por otros. ([El Sol de México -espacio en primera plana](#)) ([La Prensa](#))

Opinión/Layda Negrete (El Universal) “La justicia corruptora”

El jueves 25 de agosto se estrena en Netflix “El caso Cassez-Vallarta: Una novela criminal”. Es una serie documental en cinco episodios que narra uno de los casos penales más famosos de este país. La historia inicia a partir de una transmisión por televisión en una mañana de diciembre del 2005. Las principales cadenas de ese momento mostraban un supuesto rescate de víctimas de secuestro en tiempo real y la detención de sus captores: Florence Cassez e Israel Vallarta. A los pocos días se descubriría que la hechura de la extraña escena había sido confeccionada por las propias autoridades. Era un montaje. La serie dirigida por Gerardo Naranjo pone el foco en varias dimensiones del caso que sigue vivo a pesar de haberse iniciado hace casi 17 años. Está basada en la investigación de Jorge Volpi quién plasmó sus hallazgos de este enrevesado caso a lo largo de 504 páginas de su libro *Una Novela Criminal*, una obra descrita por el jurado que le otorgó el premio Alfaguara en el 2018 como: “un fascinante relato sin ficción”. Cuatro años llevó a los realizadores concluir la nueva serie de *Netflix* que permite escuchar la voz sin filtros de los involucrados. Los personajes más importantes de esta historia siguen vivos y prácticamente la totalidad de ellos aparecen en pantalla. El Caso Cassez-Vallarta incluye los puntos de vista de los protagonistas: **Arturo Zaldívar, Olga Sánchez Cordero, Felipe Calderón, Nicolas Sarkozy, Florence Cassez, Loret de Mola.**

También incluye la opinión de periodistas y analistas como Emmanuelle Steels, Jorge Volpi, Laura Barranco, entre muchos otros... Los destinos de los miembros de la familia Vallarta nos muestran que la injusticia tiene una persistencia aterradora y que es prácticamente imposible hacer que un sistema de justicia corrompido se corrija a sí mismo. "Lo más terrible... es que no sabemos qué pasó exactamente el día del montaje y los días previos", resume Volpi sobre las lecciones de la historia retratada. Esta sigue siendo una historia sobre la imposibilidad de llegar a la verdad. "Los poderes económicos y políticos que intervinieron en este asunto hicieron hasta lo imposible por destruir la posibilidad misma de la verdad. Ese es el sentido del efecto corruptor del [que habla] el **Ministro Zaldívar**." La justicia corruptora es un fenómeno que tiene que ver con todos los pasos pequeños y grandes que dieron las autoridades para ocultar quiénes eran las verdaderas víctimas y quiénes los verdaderos secuestradores.

VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS/PETICIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONDENA

[Van 15 \(24 Horas\)](#)

El periodista Fredid Román Román fue asesinado la tarde de ayer, en Chilpancingo, Guerrero; con él suman 15 comunicadores ejecutados en lo que va del año y es el tercero durante agosto. La prensa local informó que el también director del medio *La Realidad*, fue ultimado cuando salía de su domicilio cerca de la marisquería *El Robalo*, en la calle Valerio Trujano; ahí, sujetos armados lo esperaron y abrieron fuego en su contra. Román Román era colaborador del Diario Pueblo y ex corresponsal de la revista *Quehacer Político*; según colegas entrevistados por el medio *Síntesis de Guerrero*, actualmente se dedicaba a escribir columnas sobre temas educativos y políticos en periódicos del estado y nunca cubrió nota roja, ni fue crítico en sus artículos. Hace casi dos semanas, el comunicador se sumó al rechazo del gremio del estado sobre la sentencia que le fue impuesta al autor material del homicidio del periodista Alfredo Cardoso, ocurrido en octubre de 2021. El grupo de 34 reporteros dirigió una carta al Presidente, Andrés Manuel López Obrador; al fiscal general, Alejandro Gertz; a la gobernadora estatal, Evelyn Salgado; y al **Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar**, donde se les exhortó a modificar la condena de 13 años y cuatro meses impuesta a Roberto B.

DESIGNACIÓN DE COMISIONADOS EN ÓRGANOS AUTÓNOMOS/OMISIÓN DEL EJECUTIVO

[Ifetel interpone controversia por la falta de comisionados \(Milenio Diario\)](#)

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) interpuso una **controversia constitucional** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** debido a la carencia de nombramientos de comisionados por parte del Presidente Andrés Manuel López Obrador. En una sesión ordinaria celebrada el 17 de agosto, el Pleno del Ifetel avaló por unanimidad la propuesta del comisionado presidente por suplencia, Javier Juárez Mojica, de entablar dicho juicio que fue presentado este lunes ante el **Máximo Tribunal del país**. En diciembre de 2021, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) también inició un proceso similar por los mismos motivos, pues también operan con sólo cuatro comisionados por la falta de los mismos. Para el Ifetel, el "silencio" del Poder Ejecutivo incide directamente en su ámbito de competencia al poner en riesgo facultades orgánicas y funciones esenciales que le han sido conferidas por la Constitución y por las leyes además de afectar su autonomía. También se considera que al estar integrado actualmente el pleno del Ifetel sólo por hombres, se transgrede el mandato constitucional de paridad de género previsto en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Debido a lo anterior, indica el Ifetel, "resulta indispensable contar con un pleno conformado por los siete comisionados". ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#)) ([24 Horas](#)) ([La Prensa](#)) ([Diario de México](#)) ([La Razón de México](#))

Opinión/José Fonseca (El Economista) "Depende de la SCJN el futuro de los autónomos"

Desde hace mucho el Instituto Federal de Telecomunicaciones tiene las vacantes de tres comisionados, pero el Presidente López Obrador no ha querido designar ternas para reemplazarlos. Desde la campaña del 2018, cuando a los entonces integrantes del programa "Tercer Grado" de *Televisa* les reveló su profunda desconfianza de los organismos autónomos creados en los pasados 20 años. De lo que decida la **Suprema Corte** en el caso del IFETEL dependerá el futuro de los organismos autónomos creados justamente para acotar al poder presidencial y prevenir las arbitrariedades del pasado.

Opinión/Maricarmen Cortés (Excélsior) “IFT, controversia constitucional vs. AMLO”

La Constitución establece que los Plenos de la Cofece e IFT deben estar integrados por siete comisionados. Finalmente, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que preside interinamente el comisionado Javier Juárez Mojica, se cansó de esperar a que el Presidente López Obrador envíe al Senado sus propuestas sobre nuevas comisionadas y presentó una **controversia constitucional** ante la **SCJN** por la omisión del Ejecutivo. Fue una propuesta de Juárez Mojica, que fue aceptada por el Pleno que, como se recordará, igual que en la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), opera con sólo cuatro de sus siete comisionados, porque López Obrador lo que en realidad quiere es debilitar los organismos autónomos, como son la Cofece y el IFT, y la mejor forma de hacerlo es no enviar las propuestas para subir las vacantes de comisionados.

Opinión/José Yuste (Excélsior) “IFT opera sólo con cuatro comisionados”

El Instituto Federal de Telecomunicaciones hace bien. Su pleno aprobó interponer una **controversia constitucional** ante la **Suprema Corte de Justicia**. Y todo porque el Gobierno del Presidente López Obrador no ha propuesto en el Senado a las candidatas a comisionadas del IFT. Hoy, el IFT sólo opera con cuatro comisionados: Javier Juárez Mojica (presidente), Arturo Robles, Sóstenes Díaz y Ramiro Camacho. Le faltan tres comisionadas. Pero el Presidente no ha enviado sus propuestas y no ha sustituido las salidas de Gabriel Contreras, quien fuera presidente del IFT; del comisionado Mario Fromow y, recientemente, tampoco ha suplido la salida de Adolfo Cuevas, también expresidente. Por ser órgano autónomo constitucional, la Carta Magna obliga al Ejecutivo a enviar sus propuestas de comisionadas (deben ser comisionadas por paridad de género). La lista de candidatas para enviarse al Senado está armada desde hace años (textual). El Comité de Evaluación, conformado por el Banxico y el INEGI, han propuesto listas donde encontramos desde Carolina Cabello, Laura Elizabeth González, Gabriela Gutiérrez, Irisy Esther Motis, Lorely Ochoa, así como Clara Luz Álvarez y Sayuri Adriana Koike. El IFT tiene razón en preocuparse porque, de seguir así, se quedará sin que pueda operar su pleno y el instituto que ha funcionado para abrir la telefonía, televisión, radio y bajar los precios de las telecomunicaciones.

Opinión/Gerardo Flores (El Economista) “La Controversia Constitucional del IFT”

Ayer a mediodía el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el órgano regulador autónomo creado en virtud de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones aprobada por el poder reformador de la Constitución en 2013, difundió un comunicado de prensa por el cual dio a conocer que el Pleno de los comisionados que actualmente lo integran, su máximo órgano de decisión, habían resuelto interponer una **controversia constitucional** en contra de la omisión del presidente López Obrador para proponer al Senado de la República a las candidatas a comisionadas para las 3 vacantes que hay en ese órgano de decisión. No obstante que no existe una fecha fatal en la Constitución para que el presidente envíe al Senado el nombramiento de una de las aspirantes que integran la lista que le haya enviado el Comité de Selección que prevé el artículo 28 de nuestra Carta Magna, y tampoco para que el Senado lleve a cabo el proceso parlamentario para la eventual aprobación de la aspirante propuesta por el titular del Ejecutivo, es importante que se cuide la debida y oportuna integración de los máximos órganos de decisión de las entidades que conforman el andamiaje institucional del Estado mexicano, entre otras razones, para asegurarnos que estarán en condiciones de adoptar sus decisiones con la mayor pluralidad que prevé la Constitución, así como también con la mayor eficacia posible.

Opinión/David Páramo (Excélsior) “Remate defensivo”

Bien por los comisionados de IFT. Presentaron una **controversia constitucional** por la falta de nombramiento del resto de su Pleno, lo que disminuye y hasta limita la capacidad de tomar determinaciones. Para que luego no digan que ellos no protegen la autonomía del instituto.

DECLARATORIA DE PROCEDENCIA/INMUNIDAD PROCESAL

Exigen no convertir desafueros en show (Excélsior)

La integración de la Sección Instructora urge, no para desahogar la agenda que le interesa a Morena, sino para procesar todos los temas que están pendientes, aseguró el panista José Elías Lixa, quien advirtió que

Morena no puede convertir los procesos de retiro de inmunidad procesal, conocidos como desafuero, en un *talk show* político. En entrevista con *Excélsior*, el legislador federal recordó que a diferencia de lo que ocurrió en 2019 y 2020, en la 64 Legislatura el PAN y el PRI tienen una mayor presencia numérica en la Cámara de Diputados, por lo que sus representantes estarán en la sección instructora, como marca la ley. “Yo creo que hay condiciones numéricas con claridad para poder establecer la Sección Instructora respetando la representación que tiene cada partido político y a partir de eso poder hacer un trabajo serio, responsable, que permita clarificar los trabajos del pleno, con proyectos serios; pero sobre todo con proyectos que están sustentados jurídicamente y que no terminen en una vergüenza en la **Corte**”, destacó. Conocedor del estilo del morenismo en la Cámara de Diputados, que impone su criterio por encima de las leyes y la Constitución, José Elías Lixa explicó que “la madera del rencor, de la venganza es realmente de lo que está hecho el régimen y sus fanáticos de la Cámara de Diputados.

Opinión/Eduardo Andrade (*El Sol de México*) “Falla la Corte con criterio federalista”

El miércoles pasado la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** apoyó el criterio sostenido por el Constituyente de 1917 en el sentido de que la soberanía de los estados de la República, federalmente constituida, prevalece aun sobre la determinación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que decide privar del fuero a algún gobernador estatal al que se imputa un delito de orden federal. Ello es así porque desde la redacción primigenia del artículo 111 de la Norma Suprema se estableció que la resolución de la Cámara que declara procedente la persecución penal de algún alto funcionario de los estados, requiere de la sucesiva aprobación del órgano legislativo estatal para alcanzar plena efectividad y poder ejecutarse. La **Primera Sala de la Corte** realizó una correcta interpretación del texto del precepto citado, acorde con lo que ha sostenido la doctrina jurídico-constitucional y con la voluntad federalista del Constituyente, al resolver la **controversia constitucional** que promovió el Congreso local de Tamaulipas contra la Declaración de Procedencia aprobada por la Cámara de Diputados por virtud de la cual el gobernador de ese estado fue despojado del fuero... Conviene tener presente que la soberanía es consustancial a los estados que en una Federación cuentan con ella aun antes de suscribirse el pacto federal, que en el caso de México se firmó el 31 de enero de 1824 y consta en el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana. En cambio, la autonomía es una condición que se otorga. El poder establecido previamente para toda la nación de que se trate, la concede a la unidades territoriales que habrán de ejercerla, como sucede en el Estado Autónomo o Regional, del estilo de España e Italia. La soberanía es una capacidad decisoria original, en tanto que la autonomía es una concesión. De ahí la importancia de reservar para los estados el concepto de soberanía.

Opinión/Francisco Garfias (*Excélsior*) “Truena Cabeza de Vaca contra el ‘sicario’ Nieto”

El gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, termina su mandato el próximo 30 de septiembre. Se queda sin fuero, como cualquier ciudadano, pero se declara tranquilo. “Los preocupados —revira— deben ser los de Morena. Están señalados de haber recibido dinero del crimen organizado con el tema del señor Sergio Carmona, asesinado en San Pedro Garza García en noviembre de 2021. “Carmona financió sus campañas. Los dotó de vehículos blindados. Pagó a empresas para que los movieran. Hay bitácoras de vuelo que involucran no sólo a Américo Villarreal, sino a Mario Delgado. El hermano del señor Carmona está en Estados Unidos y es testigo protegido”, subraya. La FGR acusó a García Cabeza de Vaca de lavado de dinero y delincuencia organizada. La mayoría de Morena en San Lázaro lo desaforó, pero la **Suprema Corte de Justicia** dio marcha atrás y dejó claro que son los congresos locales los que tienen la última palabra en caso gobernadores, alcaldes y diputados locales. La **Corte** invalidó también la **orden de aprehensión** que un **juez** libró en contra de García Cabeza de Vaca y le conservó el fuero, pero esa inmunidad cesa con el término de su periodo, en un mes nueve días.

Opinión/Ramón Zurita Sahagún (*Diario Imagen*) “De Frente y de Perfil”

El pasado jueves, en un restaurante capitalino festejaba Francisco Javier García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas, la ratificación que le hizo la **Suprema Corte de Justicia** de su fuero, hasta el 30 de septiembre. Le acompañaba su abogado, Javier Lozano, con quien disfrutaba de ese grato momento y de moverse con libertad por todo el territorio nacional, después, no se sabe lo que podría suceder. Por lo

pronto, sigue enfrascado en dimes y diretes con Santiago Nieto Castillo, quien inició la investigación en su contra y hoy es el principal asesor de su sucesor en el Gobierno de Tamaulipas, Américo Villarreal. Lo curioso de esto es que el gobernador que se mueve con total libertad va acompañado de un grupo de seguridad compuesto por tres camionetas blindadas y cerca de una docena de elementos fuertemente armados, por aquello de las dudas...

Opinión/Brenda Ramos (El Independiente) “La riqueza de Carmen Lilia”

Las irregularidades investigadas en el caso de Cabeza de Vaca, por el presunto delito de enriquecimiento ilícito son por la compra de 7 propiedades en Texas. El departamento de Justicia de Estados Unidos, entregó a la Fiscalía General de la República pruebas detectadas en ese país sobre las compras de propiedades del gobernador de Tamaulipas y su familia, ya que aun sumando sus sueldos era imposible que las hubieran adquirido, por lo menos en 20 años. De esto ya sabemos en lo que culminó, en que la **Suprema Corte de Justicia** mantuviera el fuero del gobernador y la orden de aprehensión quedara sin efecto, a lo cual los morenistas reaccionaron con declaraciones en plan de aclarar a la ciudadanía que será a partir del primero de octubre que el *Cabezón* tendrá que enfrentar la justicia sin fuero como cualquier ciudadano común. Pero Cabeza de Vaca y su familia, no fueron los únicos panistas que sospechosamente adquirieron propiedades muy por encima de su poder adquisitivo, ya que durante el Gobierno municipal del aun inscrito en el PAN Carlos Canturosas, él y su familia entre ellos Carmen Lilia ahora alcaldesa de Nuevo Laredo empezaron a colecciónar propiedades de un valor millonario, la mayoría al igual que Cabeza de Vaca en Estados Unidos.

INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA/PROSCRIPCIÓN ELECTORAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS

Colectivos exigen en CNDH se impida que deudor sea candidato (La Jornada)

Colectivos de mujeres se manifestaron ayer por la mañana frente a la sede de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en protesta por la **acción de inconstitucionalidad 98/2022** que el organismo presentó ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, para invalidar una reforma legal en la que un deudor alimentario moroso pueda ser candidato a un cargo de elección popular en Yucatán. Colocaron “un tendedero” con imágenes y datos de presuntos deudores alimentarios frente a las instalaciones de la CNDH en su sede central, ubicada en calle República de Cuba, y alrededor del mediodía se dirigieron a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** para entregar un *amicus curiae*, firmado por alrededor de 400 organizaciones y activistas en contra de la **acción de inconstitucionalidad** promovida por la comisión. Pidieron que la **Suprema Corte** confirme la **constitucionalidad** de las reformas a las *leyes de Instituciones y Procedimientos Electorales de Transparencia y Acceso a la Información y del Código de Administración Pública de Yucatán*, en las que se establece que un candidato a un cargo de elección pública no debe ser deudor alimentario moroso y debe acreditar estar al corriente de sus pagos. Organizaciones como Género 33 y el Observatorio Paridad y Violencia Política Morelos se extrañaron de la impugnación que hizo hace unos días la CNDH a esas reformas legales. (*Excélsior*)

Opinión/“La Gran Carpa” (El Economista) “Bailarina”

El colectivo Activa Feminista “Libres Ya” llevaron su manifestación a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** así como la Comisión Nacional de Derechos Humanos para exigir que no se mantenga el lineamiento que prohíbe a los deudores alimentarios obtener un cargo público, ello en protesta por la **acción de inconstitucionalidad** interpuesto por la CNDH. También entre sus peticiones se encuentra la liberación de las feministas detenidas el pasado 15 de abril durante el desalojo del edificio de la Sede de la comisión.

Opinión/Martha Tagle (El Sol de México) “¿A quién defiende la CNDH?”

En julio de este año, la CNDH promovió ante la **SCJN** una **acción de inconstitucionalidad** en contra de reformas realizadas por el Congreso de Yucatán a diferentes leyes que buscan establecer como uno de los requisitos para que una persona pueda ser candidato a cargos de elección popular o ser designado como servidor público, no ser deudor alimentario moroso, al menos que acredite estar al corriente del pago, cancele esa deuda o tramite el descuento correspondiente... En primer lugar, no se trata de cualquier

ciudadano que sea deudor alimentario moroso, sino de servidores públicos o representantes populares, que dentro de sus obligaciones fundamentales está la de cumplir y hacer cumplir la ley, además de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos. En el caso de quienes aspiren a cargos de elección popular, deben acreditar un modo honesto de vivir como parte de los requisitos de elegibilidad derivado de criterios del **Tribunal Electoral**, mediante los que se establecen que ser incumplido puede generar la imposibilidad de ser candidato (sentencia SUP-REC-531/2018). ([Ovaciones](#))

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA/DECRETO PARA INCORPORACIÓN DE LA GN A LA SEDENA

Opinión/Alberto Aziz Nassif (El Universal) “El país en blanco y negro”

Muchas decisiones y pronunciamientos de este Gobierno se vuelven materia de un debate interminable que alimenta la polarización... 2.- La Guardia Nacional a la Defensa Nacional. Se da un debate en varios planos en donde predomina lo jurídico y el respeto a la Constitución. AMLO sabe que no puede hacer el traslado porque es anticonstitucional, lanza la propuesta de un decreto y le manda la bolita al **Poder Judicial**, a la **SCJN**. La crítica se expande porque el presidente pretende violar la legalidad. AMLO explica que no quiere que la GN se vea comprometida con el crimen, como le pasó a la Policía Federal y se pueda repetir la historia negra de García Luna. En la crítica se indica que es un paso más hacia la militarización del país y que la seguridad pública no debe estar bajo el mando militar, porque no dará resultado y, además, se incrementarán las violaciones a los derechos humanos, como ya sucede. Además, la oposición dice que se traiciona el pacto con el que se aprobó por unanimidad en el Congreso a la GN. Se pretenden cambiar los supuestos: lo que era temporal se vuelve definitivo y lo que era civil se militariza...

PREVISIÓN PRESUPUESTAL

INE avala presupuesto para 2023; Morena advierte ajuste (La Razón de México)

El consejo General del INE aprobó el paquete presupuestal por 14 mil 437.9 millones de pesos para 2023, que solicitará a la Cámara de Diputados, que contempla los recursos para las elecciones de Coahuila y el Estado de México, así como para el inicio del proceso federal. Además, avaló la solicitud del presupuesto precautorio para un posible ejercicio de consulta popular por cuatro mil 25.4 millones de pesos, cuya confirmación se definirá en noviembre de este año. En sesión extraordinaria, el Consejo General admitió la propuesta presupuestal y el consejero presidente Lorenzo Córdova resaltó que estos recursos no sólo permitirán al INE cumplir sus funciones, sino que atienden criterios de austeridad. Señaló que este presupuesto se distingue de los anteriores, entre otras cosas, por la responsabilidad agravada que tendrá la Cámara baja, pues en caso de que desee modificarlo tendrá que hacer una motivación. “Es un presupuesto que tiene una justificación reforzada, porque creemos que la resolución de la **Suprema Corte** nos obliga a un ejercicio riguroso”, indicó. Mario Llergo, representante de Morena ante el INE, señaló que el presupuesto planteado por el INE contiene “resabios de los privilegios a los que están tan acostumbrados en este Consejo”. ([La Jornada](#))

Opinión/Rozones (La Razón de México) “Morena vs. INE, la andanada que viene”

Con todo y que la **Suprema Corte** advirtió a la Cámara de Diputados que ya no puede recortar el presupuesto del INE, a menos que esté plenamente justificado el cambio, Morena ya sentenció al órgano electoral que no le va a “temblar la mano” para “corregirle la plana”. Por lo menos así lo adelantó el diputado del guinda Mario Llergo, quien en su calidad de representante morenista ante el Consejo General, adelantó que el presupuesto por 14 mil 437 millones de pesos que prevé el instituto para el 2023 no lo aprobará la mayoría legislativa en San Lázaro, ni mucho menos con los cuatro mil 25 millones de presupuesto precautorio para la consulta popular. Pese a que los consejeros se cansaron de explicar que los recursos planteados tienen un buen sustento, en opinión del legislador morenista, el presupuesto enviado por el INE sólo demuestra que quieren seguir disfrutando de “privilegios”. Así que viene otro capítulo de la andanada que ya conocemos, nos hacen ver.

MATRIMONIO IGUALITARIO

Opinión/Genaro Lozano (Reforma) “Mosaico incompleto”

El reconocimiento del matrimonio igualitario en México parece ya no ser un tema que cause interés nacional. De las 32 entidades del país solamente faltan 5 por avanzar en esto. Desde la llegada de Morena al poder en 2018, tanto en el ámbito federal como en gubernaturas y Congresos locales, se ha acelerado el reconocimiento legislativo de los temas de la diversidad sexual: matrimonio, identidad de género, terapias de conversión e infancias trans. Sin embargo, algunos Congresos locales con mayorías del PRI y PAN siguen deteniendo el avance, como acaba de ocurrir en Durango... El movimiento LGBT duranguense siguió organizando marchas, cabildeando con legisladores y denunciando la intromisión de la iglesia en la política. En 2019, el diputado David Ramos, del PRD, presentó una tercera iniciativa para reconocer el matrimonio igualitario, pero tampoco ha sido aprobada. Esta es la iniciativa que el Congreso de Durango discutió el viernes pasado, casi a la medianoche, y que legisladores volvieron a congelar. Sin embargo, ahora existe un mandato de la **Corte** que obliga al Poder Legislativo duranguense a reconocer el matrimonio igualitario y tendrán que hacerlo en un máximo de tres sesiones ordinarias, esto es, para mediados de septiembre el tema tiene que quedar resuelto... En Durango han sido legisladores del PAN y del PRI junto a grupos “pro familia” y la iglesia católica los que han detenido el reconocimiento, pero será septiembre el mes en el que activistas celebrarán que por lo menos 13 de 25 legisladores hayan votado finalmente a favor y dado el primer paso para reconocer derechos. En el mosaico nacional ya solo quedarán 4 estados en esta lucha que ha sido estado por estado. El mosaico se completará muy pronto.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CASO AOYTZINAPA

Ordena juez garantizar salud de Murillo Karam (El Financiero)

Un juez del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México otorgó una **suspensión** al ex procurador general de la República Jesús Murillo Karam para que se le garantice su integridad física y su vida. Dentro del **amparo 789/2022**, se establece que el director del penal debe “evitar cualquier acto que ponga en peligro la integridad física y emocional, así como su vida, procediendo las condiciones mínimas de dignidad, sanidad, higiene y conceder todos los tratos humanitarios”. El **juez** especificó que, dado que la pandemia de Covid-19 no ha terminado, las autoridades del penal deben de adoptar de forma inmediata todas las prevenciones, acciones y medidas pertinentes para controlar y evitar el contagio del virus. De igual forma, el **juzgador** estableció una prohibición para que Murillo Karam quede incomunicado, por lo que se debe garantizar que el ex procurador pueda recibir visitas de familiares y abogados. ([El Economista](#)) ([Excélsior](#)) ([La Razón de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([ContraRéplica](#)) ([El Universal](#)) ([Reforma](#))

AMLO: el Poder Judicial determinará responsabilidades (El Financiero -espacio en primera plana-)

El **Poder Judicial** tendrá que resolver si la verdad histórica sobre los 43 normalistas, presuntamente fraguada por Jesús Murillo Karam, ex procurador general de la República, topa hasta Enrique Peña Nieto y el general Salvador Cienfuegos, ex secretario de la Defensa Nacional, consideró el Presidente López Obrador, quien a la vez resaltó que el ex procurador se inculpó y por ello su detención fue inédita para un caso que no se da por cerrado. El mandatario aclaró que ni Peña Nieto ni Cienfuegos están en el informe que presentó la comisión presidencial que investigó el caso. “Si la fiscalía o los **jueces** determinan que hay otros implicados, ellos lo van a decidir en absoluta libertad. Lo mismo, si en las declaraciones de los implicados, presuntos responsables, aparecen nuevas versiones, más información, todo eso se va a tomar en cuenta por los **jueces**... En el informe de la comisión aparecen los nombres, son los mismos, sí, entonces hay que esperar a que el **Poder Judicial**, el **juez** sea el que decida sobre la responsabilidad y hasta dónde llega”. Se le preguntó que si Peña Nieto podría tener culpabilidad dado que él mismo ha expresado, en diversas ocasiones, que es difícil que un Presidente no se entere de situaciones así. “Sí, está muy difícil que pase cuando está uno pendiente, pero no podemos adelantar ningún juicio, tiene que resolverlo el **juez**”, insistió. ([Reporte Índigo](#)) ([La Razón de México -nota principal-](#)) ([La Razón de México 2](#)) ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#)) ([El Sol de México -nota principal-](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([La Prensa -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones](#)) ([Unomásuno](#)) ([Diario de México -espacio en primera plana-](#)) ([Diario de México 2](#)) ([Unomásuno](#)) ([Diario Imagen -espacio en primera plana-](#))

AMLO deslinda a Peña Nieto, Cienfuegos y García Harfuch (Milenio Diario -espacio en primer plana-)

En torno a la “verdad histórica” del caso Ayotzinapa van a salir muchos nombres, pero no se deben hacer juicios sumarios, advirtió el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Al deslindar responsabilidades sobre la investigación de los 43 normalistas, respaldo a Omar García Harfuch, secretario de Seguridad capitalino; exculpó a Enrique Peña Nieto y a Salvador Cienfuegos, ex titular de la Sedena, al tiempo que dijo que el ex procurador Jesús Murillo Karam “se inculpó solo y públicamente”. El sábado pasado, en la audiencia inicial de Murillo Karam, el Ministerio Público federal afirmó que el ex procurador “fraguó” de manera premeditada y dolosa la “verdad histórica” en una reunión celebrada el 7 de octubre de 2014 en Iguala, en la que participaron Ángel Aguirre, que era gobernador de Guerrero; Tomás Zerón, que se desempeñaba al frente de la Agencia de Investigación Criminal (AT); Gualberto Ramírez, entonces coordinador de la Unidad Antisecuestros de la PGR, y Omar García Harfuch, comisionado de la Policía Federal en aquella entidad... Subrayó que serán los **jueces** los que determinen quiénes son los responsables del crimen contra los estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos, pero aclaró que hasta ahora Peña Nieto y Cienfuegos están fuera de las investigaciones. “Se dice, por ejemplo, Peña. Sí, pero el informe no solicita que se abra investigación o que se solicite orden de aprehensión contra Peña, pero sí contra otros, sí a Murillo Karam, sí a otros personajes y también militares”. ([Excélsior-nota principal-](#))

[**Avisa FGR a SEDENA de militares implicados \(El Financiero\)**](#)

La FGR notificó a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) de las 20 órdenes de aprehensión contra militares por el caso Ayotzinapa. Según la investigación, al momento de la desaparición de los normalistas, los soldados requeridos estaban adscritos a los batallones 27 y 41 de Infantería. El viernes, la FGR informó que un **juez** libró 83 órdenes de captura por el caso Ayotzinapa. Entre los requeridos estaban 20 mandos y personal de tropa. El mando de mayor rango que podría ser imputado es Alejandro Saavedra, quien fue comandante de la 35^a Zona Militar. ([Ovaciones](#)) ([Unomásuno -nota principal-](#)) ([Basta!](#))

[**Niegan asistencia a cónclave de PGR \(Reforma\)**](#)

El ex Gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre, negó haber participado en un cónclave convocado por el entonces Procurador Jesús Murillo Karam para construir la llamada “verdad histórica” del caso Ayotzinapa. Incluso, manifestó que el Gobierno federal decidió no contar con la colaboración de su Administración (2011- 2014) para dar con los 43 normalistas y hallar a los responsables de su desaparición. “Nunca sostuve reunión alguna con el licenciado Jesús Murillo Karam para participar en la construcción de la supuesta verdad histórica”, son meros trascendidos dolosos y por tanto absolutamente falsos, tengo mi conciencia tranquila”, dijo el ex mandatario perredista. “Vale la pena recordar que el señor Tomás Zerón, quien fungía como titular de la Agencia de Investigación Criminal, intentó involucrarme a toda costa como miembro de la delincuencia organizada, como consta en las declaraciones formuladas por Iñaky Blanco, ex Procurador del estado, y el doctor Jesús Martínez Garnelo, Secretario de Gobierno durante mi Administración”, argumentó. Destacó que de las 83 **órdenes de aprehensión** giradas por la Fiscalía General de la República (FGR) hay mandos militares y personal de tropa, autoridades administrativas y **judiciales** estatales, miembros del grupo criminal Guerreros Unidos, así como policías municipales. Aguirre sostuvo que la “verdad histórica” fue desechada porque fue fabricada. “Hoy es necesario que se aclare con qué propósito se desviaron las investigaciones, y quién o quiénes son los autores intelectuales y materiales de la obstrucción de la justicia”, indicó. Se dijo dispuesto a acudir ante las autoridades que lo requieran para explicar las actuaciones de su Gobierno durante y después de la agresión y desaparición de los estudiantes.

[**Defiende reputación**](#)

Omar García Harfuch, titular de Seguridad Pública de Ciudad de México, también rechazó haber participado en cónclave para fraguar la verdad histórica” sobre los 43. “Rechazo la versión absurda de haber participado en una reunión para fraguar la verdad histórica”, dijo. “Ojalá quienes llevan las investigaciones detengan a quien hizo daño a los jóvenes en lugar de arruinar vidas y reputaciones de los que si hacemos algo por nuestro país todos los días”. El sábado pasado, la FGR afirmó que García Harfuch, entonces delegado de la Policía Federal en Guerrero, participó en reunión organizada por Murillo Karam para elaborar la “verdad histórica”. En la audiencia en la que se imputó al ex procurador delitos de tortura, desaparición forzada y contra la **administración de la justicia**, la Fiscal del caso Iguala, Lidia Bustamante, reveló que Bernardo Cano, secretario particular de Tomás Zerón, ex jefe de la Agencia de Investigación Criminal, se convirtió en testigo colaborador de la FGR. Al dar lectura a unos párrafos de la declaración de Cano, la funcionaria mencionó que al encuentro asistieron Murillo Karam, Zerón, Gualberto Ramírez, ex jefe antisecuestros de la SEIDO; el ex delegado de la PGR en Guerrero, José Luis Martínez; el ex jefe de la Policía Federal Ministerial, Carlos Gómez, **ya procesado**, y García Harfuch.

[**Reprocha GIEI falta de acceso al informe \(Milenio Diario\)**](#)

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) informó que no tuvo acceso ni examinó el material del cual surgieron las capturas de pantalla, que estructuran la narrativa de los acontecimientos sobre la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa en el informe presidencial del caso. Los especialistas Angela Buitrago, Claudia Paz y Francisco Cox aseguraron que tampoco han accedido a los peritajes que se practicaron, por lo que solicitaron tener acceso no sólo a lo que se incluyó en el informe, sino a todo lo que se extrajo y a los dispositivos desde donde se obtuvo la información, a fin de analizar a profundidad el contenido del informe de la Comisión para la Verdad y emitir sus opiniones sobre las nuevas revelaciones. También pidieron que se entreguen cuanto antes a la Unidad Especializada en Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa los mensajes y los dispositivos de los cuales fueron extraídos los datos, pues “todo ello es clave para evaluar las características de fiabilidad y calidad de la información señalada”.

Recordaron que la Fiscalía General de la República y el **Poder Judicial** deberán valorar y dar curso al reporte presentado por la comisión. ([La Jornada -espacio en primera plana](#)) ([24 Horas](#)) ([El Economista](#))

Ven violación a derechos en detención de Murillo (La Razón de México)

Con la detención de Jesús Murillo Karam, exprocurador General de la República, se violaron sus derechos humanos al dejarlo en prisión preventiva justificada en el Reclusorio Norte, cuando debería enfrentar su proceso en la calle, comentó a La Razón el extitular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Julio Hernández Barros. "El **juez** viola el artículo 19 Constitucional y viola el *Código Nacional de Procedimientos Penales* que establece que la prisión preventiva es una medida que debe aplicarse excepcionalmente, sólo cuando se tenga la certeza que el imputado se va a sustraer de la acción de la justicia. "En este caso lo que vimos todos por cadena nacional, prácticamente, fue a un Murillo Karam entregándose a la Policía voluntariamente, sin oponer resistencia, sin haber intentado huir a pesar de haber tenido noticias seguramente de este operativo y prefirió entregarse a la justicia", manifestó Hernández Barros. El también abogado resaltó que la aprehensión del exprocurador fue injusta en la medida que le están atribuyendo hechos que él no cometió: "¿Cómo se le va a atribuir una desaparición forzada y tortura? si él no participó en estos hechos... al contrario trató de dar a conocer la verdad por lo menos a la que él tenía acceso con las investigaciones".

Logra Murillo Karam suspensión en amparo sin libertad (Unomásuno)

La protección solo es para que no se le incomunique, y para que en el Reclusorio Norte se le garanticen condiciones que no afecten su salud. De acuerdo con el auto emitido por el **juez Antonio González García, Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México** concedió una **suspensión de plazo** al exprocurador general de la República, Jesús Murillo Karam; sin embargo, el beneficio no implica que obtenga su libertad. "La **suspensión de plazo** (es) para el efecto de que cesen los actos de incomunicación que reclama, así como cualquier otro de los prohibidos por los numerales 22 de la Carta Magna y 15 de la citada ley. En el entendido que de encontrarse (...) sujeto a un procedimiento, sea de naturaleza penal, o de cualquier otro tipo, lo anterior no trae consigo que Le protección solo es para que no se le deba dejársele en libertad", dijo el **juez**. El director de dicho centro de reclusión "queda obligado a garantizar, por sí o por conducto de quien corresponda, la salud e integridad física y psicológica" la protección de la justicia federal otorgada a Murillo Karam, de 74 años. Por lo que "de manera inmediata deberá tomar todas las prevenciones, acciones y medidas pertinentes para controlar y/o evitar" que el exservidor público se contagie de Covid-19, añadió el **juez González García**.

Opinión/Darío Celis Estrada (El Financiero) "La Cuarta Transformación"

La contralora del **Poder Judicial de la Federación, Arely Gómez**, no tiene investigación alguna por lo de Ayotzinapa, ahora que su antecesor en la Procuraduría General de la República, Jesús Murillo Karam, fue **detenido**. La ex secretaria de la Función Pública, además de tener cuidado extremo en el caso, removió de su cargo al polémico Tomás Zerón, a pesar de la protección que tenía desde Los Pinos. En la 4T se habla bien de su honradez, pues son contados los ex senadores, ex procuradores y ex secretarios que pueden seguir trabajando luego de esos altos puestos. Y ella tuvo los tres. Vueltas que da la vida. Hablando del ex Procurador General de la República, Jesús Murillo, le informamos que fue recluido en el ala del tercer piso del dormitorio 2 del Reclusorio Norte. Está con otros cuatro internos. Uno de ellos es ni más ni menos que el ex director de Petróleos Mexicanos, Emilio Lozoya Austin.

Opinión/Carlos Marín (Milenio Diario) "Igual se niega el Holocausto"

... Creer que la narrativa en boca de Jesús Murillo Karam fue urdida en una reunión colectiva encabezada por él con la presencia, entre quién sabe cuántos conspiradores, del actual secretario de Seguridad capitalina, Omar García Harfuch, y el ex gobernador Angel Aguirre Rivero, es imaginar que el asesinato de Luis Donaldo Colosio se fraguó en un acuerdo tumultuario de Carlos Salinas de Gortari, Mario Aburto Martínez, los agentes ministeriales que hicieron la investigación, los **jueces y magistrados** implicados en el proceso contra el homicida, o que a Enrique Camarena Salazar lo torturó y mató Caro Quintero mientras en el cuarto de al lado aguardaban, departían y se frotaban las manos el entonces secretario de

Gobernación, Manuel Bartlett Díaz, y los titulares del Gobierno de Jalisco, la PGR y el secretario de la Defensa Nacional, como decía la DEA. El presidente López Obrador dijo ayer que “en el caso del procurador Murillo Karam su detención, independientemente de declaraciones de los implicados, él mismo se inculpa, de acuerdo con el informe y la investigación de la Fiscalía. El sostiene... A ver si pones... Esto es lo que dice el fiscal cuando le estamos informando a los padres...” Y se proyectó el video de Alejandro Gertz Manero diciendo: “Fue en ese momento cuando el procurador general de la República, Jesús N se presentó ante los medios y señaló lo siguiente: Estamos preparando un equipo de investigación; se trasladarán el jefe de la agencia de seguridad y su servidor, que seremos los responsables directos de esta investigación”. Ante esa afirmación...” (fin del video). AMLO no es abogado, pero alguien debió prevenirle de que su interpretación de que el mismo Murillo se inculpó es por completo errada: hasta un iniciado en Derecho, pero sobre todo Gertz Manero, sabe que la PGR y ahora la FGR como instituciones, y sus titulares en lo personal, son responsables de cualquier investigación federal. Contra la histórica”, la perversa verdad alternativa es pura superchería.

Opinión/Carlos Puig (Milenio Diario) “Atrapados en el basurero”

Peritos de la Procuraduría General de la República, el experto José Torero convocado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) formado por la CIDH, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EA AF) y después el Grupo de Expertos en Fuego convocado para intentar dirimir las diferencias en los dictámenes de los tres primeros han estudiado el basurero de Cocula, a unos kilómetros de Iguala, para determinar si ahí, como lo sostuvo la PGR con base en testimonios de presuntos delincuentes —varios de ellos torturados— fueron asesinados y después incinerados los 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa en aquella terrible noche de septiembre hace casi ocho años... El reporte presentado la semana pasada por Alejandro Encinas es precavido con el asunto del basurero. No se refiere directamente a aquella **controversia**, aunque sí afirma que las nuevas evidencias apuntan a que los jóvenes fueron llevados a diferentes partes y que un grupo estuvo recluido y con vida días después del supuesto incendio en el basurero. Pero esos datos son centrales porque es en lo que de verdad se diferencia lo que sabíamos del nuevo informe: lo que sucedió con los estudiantes después que estuvieron en manos de los criminales. Eso, el basurero, es la verdad histórica. Por años la discusión pública se centró en esos dictámenes

Opinión/Joaquín López-Dóriga (Milenio Diario) “Retales”

2. Desmarque. Omar García Harfuch rechazó las acusaciones del fiscal federal en el proceso a Jesús Murillo Karam, que lo señaló como partícipe de una reunión en Iguala para afinar la verdad histórica sobre los 43 normalistas desaparecidos en Iguala. Claudia Sheinbaum dio la cara por él. Pero su jefe dijo que un **juez** decidiría. El Presidente no lo mencionó por su nombre cuando sobrevivió al atentado del 14 de junio de 2021, en el que le dispararon 414 tiros, ni le llamó por teléfono.

Opinión/Héctor Aguilar Camín (Milenio Diario) “El crimen de Estado y la gran redada contra militares”

La comisión gubernamental encargada del caso Ayotzinapa llegó a la conclusión que ya tenía: fue un “crimen de Estado”. Los simpatizantes del actual Gobierno dijeron desde un principio: “Fue el Estado”. Lo refrendan ahora desde el poder, pero no entregan un esclarecimiento del caso, sino a un culpable político: el encargado de la investigación anterior, Jesús Murillo Karam. No ofrecen una narración alternativa a la verdad histórica de Murillo que repudian. Ofrecen una versión tachada, “testada”, que, con algunas variantes, llega a la misma verdad histórica de Murillo: los estudiantes fueron confundidos con rivales por grupos criminales del lugar, fueron detenidos y entregados a estos grupos por policías municipales y estatales, y asesinados y desaparecidos. El alegato de la Comisión es que participaron en el hecho otros cómplices, encubiertos por Murillo, en particular cómplices militares. Esto es nuevo en el informe de la Comisión y ha dado lugar a **órdenes de aprehensión** contra 20 mandos militares, una **bomba judicial** y política cuyos detalles desconocemos. El delito de crimen de Estado” imputado a Murillo parece derivarse de este encubrimiento posterior los hechos, no de los hechos mismos. Porque si “crimen de Estado” es que policías, autoridades y militares se coludan con criminales, podemos decir que México es un gran teatro de crímenes de Estado.

Opinión/Jorge Zepeda Patterson (*Milenio Diario*)

¿Cuánto hay de verdad y cuánto de política en el explosivo reporte que Alejandro Encinas, subsecretario de Gobernación, presentó en nombre de la Comisión de la Verdad sobre el caso Ayotzinapa el jueves pasado? ¿Por fin la investigación exhaustiva y objetiva que le debíamos a los padres afligidos y a la sociedad mexicana por esta infamia, como afirman las autoridades?, ¿o la nueva versión oficial, en este caso del **obradorismo**, para responder a una exigencia y de paso dar un golpe político a sus adversarios? La **detención** del ex procurador Jesús Murillo Karam y las **órdenes de aprehensión** libradas en contra de militares, da pie para que, según el enfoque, las dos partes invoquen su respectivo argumento: una investigación que por fin va al fondo o mero pretexto para dañar la imagen de los priístas y colocar otra espada de Damocles sobre Peña Nieto. Tras la lectura de las 92 páginas del informe ejecutivo, y la revisión de mil 417 folios de los ocho anexos, que la Comisión ha publicado en su totalidad, me queda la impresión de que, en efecto, hay un esfuerzo como no se había realizado antes por llegar al fondo del asunto, pero también queda la sensación de que, una vez realizada la investigación, no se ha resistido la tentación de darla a conocer y emprender acciones no exentas de un interés político.

Opinión/Miguel Ángel Velázquez (*La Jornada*) “Caso Iguala: varios hilos aún por atar”

Algo sí está claro: en el caso Ayotzinapa aún no se ve luz en el túnel. Para empezar, hasta ahora no sabemos cuál fue el móvil del crimen y lo que se da como tal no convence a nadie, pero una cosa sí puede tenerse como segura: si se sabe el porqué sabremos el quién. La lucha por encontrar a los 43 estudiantes parece haber descuidado no quiere decir que así sea- la investigación que diera con la motivación que tuvo alguien para que sucediera aquello. Sólo se sabe que alguien dio la orden. Pero... ¿Qué se pretendía con la desaparición de los 43? La versión de que habían visto salir el embarque de droga de pronto llama a risa. En Guerrero, buena parte de sus habitantes han visto algún hecho relacionado con el transporte de la hierba, cuando menos. Pocas cosas tan comunes para la gente de aquella entidad... El caso más sonado es el de Juan Salgado Guzmán, *El Caderas*, operador de Guerreros Unidos en la zona norte de Guerrero y el sur del estado de México. Un “operativo” en el municipio de Metepec que pretendía llevarlo preso culminó con su ejecución por agentes de la fiscalía. Por cierto, hay que destacar que según el informe que existe en una carpeta de investigación, ninguno de los elementos inmiscuidos en ese hecho ha rendido declaración. El homicidio que impidió que Salgado llegara a manos de los **jueces** se perpetró ya en este Gobierno, el 22 de septiembre de 2021.

Opinión/Luis Hernández Navarro (*La Jornada*) “Ayotzinapa, al filo del abismo”

Tres acontecimientos se empalman en la masacre de Ayotzinapa. El central es la salvaje agresión contra los estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos por el crimen organizado, militares y policías. El segundo consiste en la decisión de agentes estatales de distinto nivel de no intervenir para evitar que el crimen se consumara, pese a contar con información en tiempo real de lo que acontecía. Finalmente, tenemos la maniobra estatal para ocultar la verdadera dinámica de las ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, y la fabricación de una versión de los hechos, a todas luces falsa. El reciente informe de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa (<https://bit.ly/3wmYqhP>) tiene grandes e importantes huecos. No precisa, por ejemplo, algo tan destacado como dónde están los restos de 40 estudiantes desaparecidos (tres fueron ya identificados). Tampoco por qué los responsables de la seguridad no hicieron nada para evitar la barbaridad. Menos aún explica qué llevó al Gobierno federal a inventar la monstruosidad de la “verdad histórica”. Su lectura permite intuir muchas hipótesis, pero éstas no se enuncian explícitamente. Mala señal adicional es que la **judicialización** de Murillo Karam no la haya hecho la unidad del caso Ayotzinapa, sino la Seido. La recriminación a fiscales por el **juez** en la audiencia del ex procurador, por no estar preparados” para la diligencia de imputación, es un pésimo mensaje. Tampoco pinta bien el señalamiento del GET, de que “no conocimos, ni hemos accedido directamente y examinado el material del cual surgieron las capturas de pantalla que aparecen a partir de la página 38 del informe. Tampoco hemos accedido a los peritajes practicados sobre los mismos”.

Opinión/Frentes Políticos (Excélsior) “La claridad de la justicia”

Mucho se ha especulado acerca de la puntual aplicación de la ley en el caso de la **aprehensión** del ex procurador Jesús Murillo Karam. Sin embargo, la situación está muy clara. Alejandro Gertz Manero, titular de la FGR, calificó los hechos de Iguala como un crimen desmesurado y brutal, en el que el Ejecutivo federal intentó eludir su responsabilidad y pretendió culpar a autoridades de Guerrero, pero perdió el control de los hechos. “Murillo Karam engaño a la población, intentando encubrir lo ocurrido con los 43 normalistas para adjudicar la desaparición sólo a policías locales”, afirmó. En resumen, “Murillo cometió un número incalculable de abusos”. Y ante eso es imposible cruzar los brazos.

Opinión/Frentes Políticos (Excélsior) “Una institución cuadrada”

Con Rosario Piedra, la CNDH pasa por un pasmo preocupante. A pesar de que el ala académica de la comisión organizó seminarios en los que alerta de la “crisis de derechos humanos en el país”, planteando ideas para fijar posturas críticas en torno al Tren Maya, el expediente Ayotzinapa, los feminicidios o las recientes protestas por defender a deudores alimentarios, Piedra se niega a escucharlos, a pesar de que tienen las vías para solucionar los conflictos. Su cerrazón es un insulto ante la presión de las víctimas. Desde la propia secretaría ejecutiva de la comisión se le han hecho llamados para dialogar, pero la señora está influenciada por los radicales, quienes sólo quieren incendiar la institución. ¿No se da cuenta del daño que le hacen? Dedicación. La Fiscalía General de la República, cuyo titular es Alejandro Gertz Manero, obtuvo la **vinculación a proceso** por parte de un **juez federal** en contra de los 164 integrantes del grupo Pueblos Unidos detenidos el pasado 13 de agosto con armas de fuego de diversos calibres. De acuerdo con los reportes del personal de seguridad, en Michoacán, además de las 167 personas detenidas, fueron aseguradas 182 armas de fuego de diversos calibres, dos granadas, dos lanzagranadas y 24 vehículos, uno blindado. El Ministerio Público federal aportó elementos de prueba en contra de los 164 adultos, logrando su vinculación a proceso. Los delitos son múltiples y lo que llama la atención es la captura en masa, práctica pocas veces vista. Bienvenida.

Opinión/Leo Zuckermann (Excélsior) “El Presidente Peña Nieto y el caso Ayotzinapa”

Hace ocho años, cuando, según el Gobierno de López Obrador, la Procuraduría General de la República (PGR) llevó a cabo una operación para encubrir la verdad sobre la ejecución y desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, el procurador todavía dependía jerárquicamente del Presidente. Jesús Murillo Karam tenía jefe. Se llamaba Enrique Peña Nieto. Hoy, Murillo está **detenido** por los delitos de tortura, desaparición forzada y obstrucción en la **administración de la justicia**... Ayer se lo preguntaron a AMLO. El Presidente, sin embargo, se salió por las ramas. Dijo que, de acuerdo con las propias declaraciones de Murillo en ese momento, la responsabilidad de la investigación ficticia la asumieron el procurador y el jefe de la Policía Ministerial, Tomás Zerón. Pero AMLO dejó abierta la ventana de involucrar a Peña: “Si la Fiscalía o los **jueces** determinan que hay otros implicados, ellos lo van a decidir en absoluta libertad. Lo mismo, si en las declaraciones de los implicados, presuntos responsables, aparecen nuevas versiones, más información, todo eso se va a tomar en cuenta por los **jueces**”...

Opinión/Sergio Sarmiento (Reforma) “Las acusaciones”

Jesús Murillo Karam se le acusa de tortura, desaparición forzada y delitos contra la **administración de la justicia**. Se le decretó “prisión preventiva justificada”, por lo que se le ha empezado a castigar con cárcel antes de ser juzgado. La audiencia de vinculación a proceso apenas tendrá lugar este 24 de agosto. “Se derrotó la presunción de inocencia”, comentó Murillo, lo cual provocó el enojo del **juez**. Podemos suponer que este miércoles la Fiscalía General presentará pruebas para mostrar que Murillo ordenó o permitió las torturas que supuestamente se aplicaron a los detenidos del caso Iguala. La tortura es un delito y, si realmente se cometió, los responsables deben ser castigados. El que un agente torture, sin embargo, no significa necesariamente que sus superiores estén enterados o lo hayan ordenado. Esto habrá que probarlo. Acusar al ex procurador de “desaparición forzada” equivale a decir que participó en el secuestro de los normalistas o lo ordenó. Esto no solo es inverosímil, sino que hasta la fecha no hemos visto ya no digamos pruebas sino siquiera indicios... Una “verdad histórica” no es más que una hipótesis que se somete a un **juez** para dar sentido a las pruebas de un caso. El informe de la Comisión para la Verdad busca reducir

la de Murillo a la quema de los 43 normalistas en el basurero de Cocula. Sin embargo, la tesis fundamental es que los estudiantes fueron ejecutados por miembros de Guerreros Unidos, lo cual confirma el nuevo informe. Este dice también que varios de los estudiantes iban a ser “cocinados”, pero que solo algunos lo fueron. El informe y las **órdenes de aprehensión** tienen una aparente motivación política. Si los cargos fuesen simplemente por tortura, quizá tendrían sentido; pero acusar a Murillo de desaparición forzada no tiene ni pies ni cabeza; y procesarlo por haber presentado una versión de los hechos que coincide en lo fundamental con la que sigue sosteniendo la Fiscalía, es perverso.

Opinión/Yuriria Sierra (*Excélsior*) “Misma fórmula”

Las noticias, ambas, incendiarias, sin duda alguna. La captura de un exprocurador, una de las detenciones de más alto perfil y sobre uno de los casos que más duelen en la historia reciente del país. Y en horas posteriores, la puesta en libertad de quien es identificada como una rival política de Andrés Manuel López Obrador. Así, Jesús Murillo Karam pasó de nueva cuenta una noche en prisión mientras que Rosario Robles pasó un día más en casa. Y sería ingenuo pensar que tanto la **orden de aprehensión** como la decisión del **juez** en Santa Martha Acatitla llegaron con horas de diferencia por mera coincidencia. Rosario Robles pasó tres años y unos cuantos días denunciando que su encarcelamiento no estaba justificado, no sólo porque se basó a partir de pruebas demostradas falsas, sino porque no había sustento para privarla de su libertad, menos durante el último año, pues el Sistema Penal Acusatorio ordena que nadie pase dos años en prisión preventiva sin recibir sentencia, por ello, ayer por la mañana el Presidente reprochó la labor de los **jueces**... A Jesús Murillo Karam le dictaron prisión preventiva justificada, la misma medida que en agosto de 2019 le fue dictada Rosario Robles. El ex procurador tendrá mañana su audiencia de vinculación a proceso. Aunque la pregunta que debemos hacer es hasta dónde llegará la FGR. La **orden de aprehensión** girada en su contra obedece al informe del caso Ayotzinapa revelado 24 horas antes, un informe que, incluso, a los padres de los 43 jóvenes, a los normalistas y a los expertos independientes dejó insatisfechos, porque señalan que no resuelve la duda sobre dónde están, sólo confirma lo que insistentemente informó la entonces PGR y que fue denostado por esta administración. ¿Hasta dónde llegarán las más de 80 **órdenes de captura** contra funcionarios, incluidos veinte mandos militares? El mismo sábado, durante la primera audiencia de Jesús Murillo Karam, el **juez** llamó la atención de los fiscales que presentaron el caso porque no iban debidamente preparados, así de mal es que las autoridades presentaron uno de los casos más importantes, rebosantes de improvisación. Incluso en el video de la detención se observa cómo los agentes hacen una pausa porque no llevan consigo la hoja para lectura de derechos.

Opinión/La Esquina (*La Crónica de Hoy*)

Buscar que la opinión pública sea la que juzgue un caso **judicial** es un muy mal plan. También lo es presuponer culpabilidad cuando la base de la ley es la presunción de inocencia. Peor, cuando se hace desde la *mañanera*.

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “Niega AMLO que se persiga a EPN y a Cienfuegos”

Tras asegurar que el ex procurador general Jesús Murillo Karam “se inculpó” en las indagatorias del caso Iguala, el Presidente Andrés Manuel López Obrador negó que se persiga a su antecesor, Enrique Peña Nieto, y al que fuera su secretario de la Defensa, Salvador Cienfuegos, la FGR notificó a esta dependencia que se giraron **órdenes de aprehensión** contra una veintena de mandos militares presuntamente involucrados en el caso, lo que originará reacciones en un Ejército tan favorecido por la 4T. Y al tiempo de que un **juez** en materia de **amparo** concedió una **suspensión** de pleno para que cese la incomunicación del ex titular de la PGR y obligar a garantizar su salud e integridad física en el Reclusorio Norte, Omar García Harfuch, secretario de Seguridad Ciudadana de la CDMX, rechazó haber participado en la reunión en la que se urdió “la verdad histórica”, y en un *tuit* pidió detener a los que dañaron a los normalistas, “en lugar de arruinar vidas y reputaciones de los que sí hacemos algo por nuestro país todos los días”.

Opinión/Rafael Cardona (*La Crónica de Hoy*) “Sociedad en el fondo y en la forma”

Quizá debido a su origen o posiblemente por su improvisada condición; a su ineptitud hasta para lo más elemental en las formas de la administración pública, especialmente en los complejos casos de la procuración y **administración de justicia**, la supuestamente autónoma fiscalía nacional —dependiente de una gris secretaría de Gobernación—, ha ido de tropiezo en falla en la detención del ex Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam. En cualquier otra latitud, haber detenido a un señor ajeno a los hechos, porque lo confundieron con su hermano, bastaría para teñir de vergüenza el proceso completo. ¿Con esa misma certeza y eficacia han hecho todo lo demás? Y ya si nos vamos a la carnavalesca desinformación en el **juzgado** donde los responsables confiesan no conocer los expedientes porque no han tenido tiempo para leerlos (¿sabrán leer siquiera un documento de esa dimensión?), el asunto se convierte en un sainete, una cadena de pifias imperdonables cuyo efecto es simple: le quita credibilidad al esfuerzo justiciero; quizá porque no se trata de eso sino de un acto de afirmación ideológica. Pero ese es el sello de la Cuarta Transformación. Un amasijo desinformado de truculencias favorables a la construcción de un discurso en torbellino. Es como cuando el Presidente de la República —supuestamente la persona mejor informada del país —, le achaca la violencia en Jalisco y Guanajuato a la irrupción de las fuerzas del orden y el ejército en una reunión donde se captura al capo mayor del CJNG, a quien no pudieron detener... Una persona conocedora del caso Iguala, cuya tergiversación por parte de los redentores sociales nos ha llevado a este enredoso amasijo de mentiras para sustituir con ellas la “verdad histórica”, (su adjetivación de historicidad no le quita la sustancia veraz), me hace llegar estas reflexiones. Me permito citarlas: —... Se **judicializan** carpetas de Investigación y se solicitan al **Poder Judicial** **órdenes de aprehensión**, incluida la de Jesús Murillo. —El **juez** concede las OA... — Mas tarde (tarde-noche), el otrora **Poder Judicial** celoso de su deber de velar porque los imputados no se sustraigan a la acción de la justicia, declara procedente la petición de la FGR y ordena cancelar la prisión preventiva justificada” de Rosario Robles; — En la noche del propio viernes (es decir, en un viernes por la noche para efectos mediáticos) liberan a Rosario Robles; —El sábado 20 de agosto el **Poder Judicial** dicta prisión preventiva justificada contra Murillo.

Opinión/Sacapuntas (*El Heraldo de México*) “Protección bajo arresto Jesús Murillo Karam”

Mientras se define su situación jurídica, el ex procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, busca la **protección de la justicia federal** mediante un **amparo**. Por lo pronto, un **juez** le otorgó una **suspensión** para que no esté incomunicado y se garantice su integridad física, debido a los problemas de salud que padece, a sus 74 años.

Opinión/Enrique Galván Ochoa (*La Jornada*) “Murillo Karam la debía”

A 100 días de la creación de la Fiscalía General de la República, su titular, Alejandro Gertz Manero, anunció la judicialización de varios casos. Dijo que la extinta Procuraduría General de la República (PGR) se convirtió en un verdadero verdugo de enemigos políticos del Gobierno. Actuaba por encargo para destruir enemigos y proteger amigos. Se encontró un rezago injustificado de más de 300 mil averiguaciones previas y carpetas de investigación sin resolver. No existía algún sistema efectivo para comprobar el cumplimiento de mandatos judiciales y peritajes, por lo que se generó un rezago de más de 21 mil **órdenes de aprehensión** incumplidas y más de 28 mil mandamientos ministeriales en la misma situación. Existían 4 mil elementos policiacos en activo, de los que 800 estaban destinados para servicios de protección a funcionarios, ex funcionarios y políticos. Gertz Manero destacó que no había control del gasto corriente autorizado, el cual se aplicaba en forma anárquica y con un despilfarro evidente en gastos no justificados o inútiles. ¿Recuerdan el nombre de los procuradores de Peña Nieto? El primero fue Jesús Murillo Karam, del 4 de diciembre de 2012 al 27 de febrero de 2015; luego, **Arely Gómez González**, relacionada con la infaltable Televisa, del 3 de marzo de 2015 al 26 de octubre de 2016. Fue remplazada por Raúl Cervantes, quien desempeñó el cargo hasta el 16 de octubre de 2017. Ya no hubo otro. Quedó como encargado del despacho el subprocurador Alberto Elías Beltrán hasta el último día del sexenio de Peña Nieto. El anterior comentario apareció en esta sección el 8 de mayo de 2019. Reflexiones: 1) Murillo Karam la debía, pero no pensó que la liebre le iba a saltar por el rumbo de Ayotzinapa. Y 2) A la luz de los personajes detenidos hasta la fecha, ¿ha satisfecho Gertz Manero las expectativas que despertó en la ciudadanía?

Opinión/Olivia Garza (Contra Réplica) “Detención de Murillo Karam, ¿caja china?”

... ¿En qué consiste la caja china? generar una cortina de humo. Y ¿cuál será? ¿La **detención** del ex procurador Jesús Murillo Karam? ¿La liberación de Rosario Robles? Es mucha casualidad que el mismo día que se detiene a un ex procurador general de la República, Jesús Murillo Karam, se libere a una ex secretaria de Estado Rosario Robles Berlanga, ambos funcionarios públicos del Gobierno del ex Presidente Peña Nieto. Rosario Robles fue liberada después de haber permanecido en el Centro Femenil de Reinserción Social “Santa Martha Acatitla” por su probable participación en el caso conocido como La Estafa Maestra. Si bien el cargo que enfrenta no amerita prisión preventiva oficiosa, se le dictó dicha medida cautelar ante un fabricado riesgo de fuga. Por lo anterior es raro que el **juez de Control** ahora haya otorgado el cambio de la medida cautelar, y le concedió a Rosario la libertad para que continúe con el proceso de esta forma, debiéndose presentar a firmar, y entregando su pasaporte a la FGR. Es evidente que se ha utilizado de manera facciosa el poder, ya que esta medida cautelar debió de haber sido decretada desde que inició el procedimiento, y el abogado defensor en múltiples momentos buscó un criterio de oportunidad similar al acordado entre la FGR y Emilio Lozoya, y todos y cada uno de los recursos solicitados a las autoridades, le fueron negados. En ese sentido, la decisión del **juez** por aceptar su libertad el pasado 19 de agosto, apunta a una negociación política. Ahora veremos que sucede con el caso del ex procurador Murillo Karam, que será de pronóstico reservado.

Opinión/Fernando Belaunzarán (Excélsior) “Venganza histórica”

No hay verdad alternativa, sólo correcciones menores a la que el anterior Gobierno consideró conveniente establecer jurídicamente. El relato se mantiene: los estudiantes de Ayotzinapa fueron entregados por policías municipales a un sanguinario grupo criminal bajo la indolencia, negligencia y/o complicidad de autoridades civiles y militares. Dicha colusión de quienes delinquen con quienes deben perseguirlos para cometer ese crimen tan atroz dio pie a la consigna “fue el Estado”, que ahora el actual régimen se toma literal con la intención de cerrar el caso con propaganda punitiva y, así, ocultar los magros resultados de la investigación realizada por la comisión creada exprofeso para aclarar lo que hoy sigue turbio... Más que el interés por la verdad, estamos ante un golpe de propaganda para salvar la cara. El Presidente López Obrador se comprometió con los padres y si no pueden resolver el enigma de dónde están los 40 que faltan, entonces que la Fiscalía los consuele con la revancha contra quienes antes tampoco pudieron hacerlo. En lugar de llamar a comparecer al ex procurador Jesús Murillo Karam para aclarar decisiones y omisiones de aquella investigación, fueron a **aprehenderlo** por acusaciones que difícilmente podrán probar y le niegan su derecho a defenderse en libertad con el sobado pretexto de que podría fugarse, estando enfermo y con 74 años. La justicia al capricho del poder. Por eso Murillo es preso político... como lo fue Rosario Robles.

Opinión/Guillermina Gómora Ordoñez (Diario Imagen) “Las verdades del caso Ayotzinapa”

Se acabó el misterio en el caso de los 43 alumnos desaparecidos en Guerrero, de la Normal Rural de Ayotzinapa, en 2014. “No hay indicios” de que ninguno de los normalistas desaparecidos esté vivo, afirmó el subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas. La “verdad histórica” fue ratificada por La Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa, creada por el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador... Ahora el Gobierno “humanista de la #4T”, tiene un chivo expiatorio: Jesús Murillo Karam quien en dos frases evidencia los usos y costumbres de la aplicación de la ley en México: “No es penoso, es político”, le dijo al agente que lo fue a detener en su casa y luego de que el **juez de Control** del Reclusorio Norte, le dictara prisión preventiva justificada, tras ser imputado por la FGR de los delitos de desaparición forzada, tortura y actos contra la **administración de justicia** en el caso Ayotzinapa, Jesús Murillo comentó: “Se derrotó la presunción de inocencia”. Así las cosas, que cada quien se quede con su certeza: La verdad histórica, la verdad científica, la verdad política y la verdad de su conciencia.

Opinión/Roberto Vizcaíno (El Independiente) “Justicia con base en arrebatos y vendettas, algo inaceptable: Monreal”

Ricardo Monreal no le deja pasar una al Presidente Andrés Manuel López Obrador para marcar distancia y advertir que él si no es igual que el tabasqueño. La obviedad nos indica que esto no tiene nada que ver

con berrinches o reclamos políticos personales, sino que detrás está, como afirman quienes saben, "el mensaje" Un mensaje dirigido a empresarios, capitales nacionales y foráneos, a otros gobiernos, a clases medias y sectores muy agraviados por el desempeño y el voluntarismo de AMLO... Así ayer, en el contexto del encarcelamiento de Jesús Murillo Karam y la expedición de 80 **órdenes de aprehensión** más por el caso de los 43 de Ayotzinapa dentro de una obvia motivación política presidencial, y frente a una reacción masiva en contra, Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado y único aspirante presidencial abierto para el 2024 afirmó: "Cuando la impartición de justicia es producto de arrebatos o vendettas, no funciona"... Sobre la liberación de Rosario Robles, ex secretaria de Desarrollo Social del sexenio pasado, explicó que se le otorgaron medidas cautelares, para que desde su casa pueda seguir su caso, del que aún no se ha emitido una sentencia ni una resolución firme. Ella estuvo en prisión preventiva oficiosa tres años, tiempo en el que el **Poder Judicial** debió resolver si es o no culpable. "Ese es el tema de fondo: la tardanza de nuestra justicia, en perjuicio de los ciudadanos... no defiendo a Rosario, pero desearía que la justicia fuera más pronta, más expedita, en todos los casos" Así, cada vez más lejos de quien fuera su líder político.

Opinión/Callo de Hacha (El Independiente) "La Purga"

Este fin de semana se cimbró el tablero de la política en este país. Primero, con la **detención** del ex procurador General de la República, José Murillo Karam, después con la salida de prisión (en realidad, un cambio de medida cautelar) de la ex secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano, y de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, y la cereza en el pastel, o más bien, la manzana envenenada, la acusación de la Fiscalía en contra de Omar García Harfuch por haber participado en la construcción de la "verdad histórica" sobre la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa. Por esto, todo el país estábamos esperando con ansias que llegaran las 7 de la mañana de este lunes para escuchar la opinión del Presidente López Obrador al respecto. Y efectivamente, el día y la hora se cumplieron. Sobre Murillo Karam, el Presidente aseguró desde Palacio Nacional que el ex procurador se inculpó solito por el caso Ayotzinapa: "En el caso del procurador Murillo Karam, su **detención** independientemente de las declaraciones de los implicados, él mismo se inculpa, de acuerdo con el informe y a la investigación de la fiscalía"... Sobre Robles Berlanga, su antigua pupila, y una de las peores traiciones a su movimiento, el Presidente se lavó las manos y dijo que el proceso está en manos de los jueces, pero "no significa que quede libre, subrayó el mandatario: "Robles pidió seguir el proceso en su domicilio por una cuestión de salud y el **juez** concedió. El que continúe el proceso en su casa, no significa que quede libre" Y cuestionado sobre la posible detención del ex Presidente, Enrique Peña Nieto, por su posible responsabilidad en las omisiones de las autoridades, en ambos casos, aseguró que si las investigaciones requieren que más personas sean presentadas ante la justicia, las autoridades tienen la libertad de hacerlo. Sin embargo, el informe que presentó la Comisión de la Verdad sobre el caso Ayotzinapa no sugiere necesario citar a Peña.

Opinión/José Vilchis Guerrero (El Independiente) "Con Murillo Karam en la cárcel y Rosario Robles en libertad se agitó la olla de grillos en Edomex"

Como era de esperarse, con la aprehensión del ex procurador General de la República, Jesús Murillo Karam y la simultánea liberación de Rosario Robles, el fin de semana se agitó la grilla y convirtieron al Valle de México en un valle de pasiones. Para los simpatizantes morenistas se festinó la ejecución de la **orden de aprehensión**, pero se abstuvieron de comentar con la misma sorna la liberación de la ex jefa de Gobierno de la Ciudad de México, aunque no dejaron de considerarlo un acto de justicia a Robles luego de 3 años de cárcel sin que hubiera sentencia por la llamada *Estafa Maestra*. Otros militantes de Acción Nacional, los menos, calificaron el encarcelamiento de Murillo Karam como una persecución política del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, donde se argumenta que el tema está en la cancha del **Poder Judicial** y son los **jueces** los que están tomando las determinaciones, frente a todas las consideraciones políticas... Vicente Fox Quezada, quien había anunciado asistir a un magno evento panista en Toluca omitió comentarios sobre el tema **judicial** del momento y prefirió tocar en sus redes el tema de la elección de 2023 en el Estado de México y 2024 por la Presidencia, para lo cual, dijo, será necesario avanzar en la construcción de una alianza de partidos, dos, tres o tal vez más, y que pueda encabezar un hombre o una mujer. En lugar de asistir al evento, Fox prefirió subir su postura a las redes.

Opinión/Francisco Báez Rodríguez (*La Crónica de Hoy*) “Ayotzinapa y el oportunismo”

... La conclusión de la Comisión de la Verdad de parte del actual Gobierno tiene pocas variaciones respecto a la que adelantó Murillo Karam hace ocho años. Dos son las principales: una, que los jóvenes fueron divididos en grupos, y no todos llegaron al basurero de Cocula; otra, que uno de los grupos no fue ultimado sino días después de la captura. Hay una tercera, que es ideológica: la repetición de la consigna: “Fue el Estado”. Y recordemos que, para la mayor parte de la gente, “Estado” es sinónimo de “Gobierno federal”... Un **juicio** debe ser un debate en el que las partes presentan evidencias a favor y en contra. Pero lo que vamos a ver en el caso de Murillo Karam es un duelo mediático, en el que lo que menos importa es la **impartición de justicia** y lo que más, su uso como propaganda política.

Opinión/José Luis Camacho Acevedo (*El Independiente*) “Murillo Karam bajo fuego de los buitres de Ayotzinapa”

Desde que los peritos internacionales dictaminaron que en el río Cocula no existían rastros de restos de los 43 estudiantes de la normal Isidro Burgos desaparecidos en Iguala, las demás investigaciones sobre el caso han bordado sobre la hipótesis de que en algún lugar podrían encontrarse. Las demandas de los padres de los normalistas desaparecidos han sido un elemento de protesta para los profesionales de la lucha por los derechos humanos en México. La presión mediática sobre el caso es de las más aparatosas que se han visto en nuestro país. Y bajo esa presión, y acosado por los profesionales defensores de los derechos humanos, que siempre han buscado pretextos para justificar su existencia, fue que Jesús Murillo Karam, seguramente influido por Tomás Zerón, decidió hacer un concentrado de todo lo encontrado en torno al caso de los desaparecidos de Iguala y aceptó que se publicara algo que, sabrá Dios quien, bautizó como La Verdad Histórica. Seguramente que el **juez** que lleva la causa del ex procurador terminará por aceptar que Murillo lleve el proceso por el que se le detuvo en arresto domiciliario. Su edad y su estado de salud son elementos que deben ser tomados en cuenta para aplicarle una medida cautelar de acuerdo a esas circunstancias.

Opinión/Enrique Castillo (*El Independiente*) “Ayotzinapa para los no enterados (Contrainformación)”

...Mientras Murillo Karam, político totalmente identificado con la última fase de ese prísmo ya en debacle, buscó cortar de tajo el río de lava que quemaría todo, por su parte Alejandro Encinas, producto del Partido Comunista, acompañante de todas las izquierdas modernas mexicanas, lector de las revistas “proceso” y Duda, bebedor de cervezas en el Sapo Cancionero, intenta imponer otra verdad, una donde el Ejército siempre será el antagónico responsable de todo lo malo sucedido hace 8 años entre Tixtla, Chilpancingo e Iguala... Va la última: En los ocho años de vida de la tragedia de Iguala se han planteado cientos de dudas, van algunas: ¿Por qué no están en **proceso judicial** aquellos que llevaron a los “estudiantes normalistas de 1er año a la trampa de Iguala? Una pieza clave para las respuestas del “caso Ayotzinapa” era José Luis Hernández Rivera, él funcionaba como Director de la Normal Rural Isidro Burgos y tácitamente él fue quien autorizó la salida de los estudiantes de 1er año para ser llevados, bajo el mando de los antiguos al boteo y todo lo que hubiera que hacerse con vista al “2 de octubre” Hernández Rivera murió consecuencia del Covid-19, desde todos los sillones que rodean la mesa de este Tanque de Ideas creemos que el maestro Hernández Rivera debió haber sido **aprehendido** desde el principio.

Opinión/José Vilchis Guerrero (*El Independiente*) “Si las investigaciones de Ayotzinapa apuntan hacia Peña Nieto el Poder Judicial decidirá ir por él”

El ex Presidente no aparece en el informe de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa entre los funcionarios contra los que se pide orden de aprehensión y sean vinculados a proceso. Sin embargo, el Presidente Andrés Manuel López Obrador no descartó que hubiera sido informado de los detalles de la “verdad histórica” que se fabricó luego de obtener mediante tortura los testimonios suficientes de los que teóricamente participaron en la desaparición, entrega de los 43 normalistas al grupo Guerreros Unidos y su ejecución. “En el informe la Comisión da a conocer a quienes considera responsables porque se dice, por ejemplo, Peña, pero el informe no solicita que se abra investigación o que se solicite **orden de aprehensión** contra Peña, pero sí contra otros; dijo el primer mandatario, quien ordenó que se difundiera el expediente completo y sus anexos para que se conozca

toda la verdad de los hechos de la desaparición de los 43 normalistas. Respecto a la presunta responsabilidad del expresidente Peña, o si estuvo enterado de los hechos, López Obrador declaró que “no se pueden adelantar juicios”; será el **juez** el que decidirá qué procederá, y respecto al ex procurador Jesús Murillo Karam, quien ya fue detenido, expresó que “independientemente de declaraciones de los implicados, él mismo se inculpa de acuerdo al informe y a la investigación de la Fiscalía”. A Jesús Murillo Karam lo detuvieron porque en el informe de la Comisión se precisa que luego de haber fabricado la “verdad histórica” en la Procuraduría General de la República se obtuvieron confesiones mediante tortura a los que teóricamente participaron en la desaparición, entrega de los muchachos al grupo Guerreros Unidos y ejecución de los 43 normalistas. Murillo Karam ocultó la verdad y fue cómplice de los que ahora tienen **órdenes de aprehensión**, como Tomás Zerón, acusado de tortura y prófugo en Israel.

[Opinión/Comentarios a Reforma.com \(Reforma\) “Ordena juez cuidar salud de Murillo”](#)

Faltó que pidiera que le taparan bien los pies.

El chilango

JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO/VISITA AL PENAL DE SANTA MARTHA/MUJERES RECLUSAS/CASO ROSARIO ROBLES

[AMLO reprocha la tardanza en emitir sentencias en el caso de Rosario Robles y otros similares \(La Jornada\)](#)

La secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) en la administración federal anterior, Rosario Robles, seguirá su **proceso judicial** en su casa, pero “no significa que quede libre”, recalcó ayer el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Consultado en su conferencia de prensa sobre el proceso legal contra la ex funcionaria, quien dejó el penal femenil de Santa Martha Acatitla el viernes, donde permaneció tres años acusada por desvío de recursos públicos, expresó que está en manos de **jueces** y refirió que “ella pidió seguir su proceso en su domicilio por una cuestión de salud y el **juez** concedió el que continúe el proceso en su casa. No significa que queda libre, nada más que tiene que haber sentencia”. Tras reiterar su reproche porque en éste y otros procesos similares no hay sentencias, indicó que propuso a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ocuparse de dichos retrasos, “porque hay mucha gente en prisión que lleva años sin sentencia, enfermos, ancianos, indígenas, que nunca han tenido abogados que los defiendan”. ([Excélsior](#)) ([El Financiero](#)) ([24 Horas](#))

[Robles no está libre, falta sentencia: AMLO \(La Razón de México\)](#)

Rosario Robles, ex titular de las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y de Desarrollo Social (Sedesol), salió del penal de Santa Martha Acatitla, pero esto no significa que esté libre, advirtió el Presidente Andrés Manuel López Obrador. “Ella pidió seguir su proceso en su domicilio por una cuestión de salud y el **juez** concedió el que continúe el proceso en su casa. No significa que queda libre, nada más que tiene que haber sentencia”, dijo el mandatario. Reconoció que, al igual que Robles Berlanga, hay una gran cantidad de personas privadas de la libertad que no han recibido sentencia, a pesar de haber pasado muchos años en prisión. “Está en manos de **jueces**, y sí coincido que tardan mucho, porque no hay sentencias; deben de acelerar más los procesos para que haya sentencias y son muchísimas las personas que permanecen en prisión y no han tenido una sentencia”, insistió... SIN APOYO. Epigmenio Mendieta, abogado de Robles, dijo a *La Razón* que la salida de su clienta de prisión se derivó de los amparos que ya tenían promovidos, así como de los argumentos que han expuesto, y no por decisión del Ejecutivo federal o del **Ministro Presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar**. Sin embargo, la propia Robles Berlanga escribió ayer en su cuenta de *Twitter*: “Me alegra mucho que el Presidente López Obrador haya tomado cartas en el asunto con relación a las mujeres que llevan más de dos años en prisión preventiva sin la debida revisión de su medida cautelar, y que, como yo, muchas son inocentes”. ([El Heraldo de México](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Excélsior](#)) ([El Universal](#)) ([24 Horas](#)) ([El Financiero](#))

Emilio Zebadúa si aparece en informes y dictámenes de la UIF y la ASF, no Rosario Robles Berlanga: abogado (Unomásuno)

Rosario Robles Berlanga, aseguró que Emilio Zebadúa, exoficial mayor de las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), sí aparece en los informes y dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) sobre el caso conocido como la "Estafa Maestra". Comentó que la investigación periodística dada a conocer por un portal nacional no forma parte de los expedientes sobre Rosario Robles. Resaltó que Juan Manuel Portal, ex auditor Superior de la Federación, y Muna Dora Buchahin, exdirectora de Auditoría Forense, serán testigos con una opinión técnica sobre los dictámenes que en su momento emitió la ASF, donde no aparece el nombre de Rosario Robles. Emilio Zebadúa, sí aparece en los documentos y fue citado para formularle imputación en la misma causa penal que Robles; sin embargo, no compareció, dijo Mendieta, aunque no sabe si formalizó un criterio de oportunidad con la institución, el abogado comentó que tiene información de que ha colaborado con la FGR... Se explicó en el escrito, que tenía pendiente la resolución de un **amparo** sobre el caso y se expuso el deterioro de la salud de Robles, debido a las condiciones de encierro. "Eso trajo como consecuencia que la Fiscalía considerara válidos nuestros argumentos y solicitara la audiencia de revisión", dijo.

Claudia Sheinbaum negó acuerdo político en la liberación de Rosario Robles (El Independiente)

Después de haber permanecido en el Centro Femenil de Reinserción Social "Santa Martha Acatitla" por su probable participación en el caso conocido como La Estafa Maestra, Rosario Robles Berlanga quedó en libertad por un cambio en su medida cautelar, la noche del 19 de agosto. La súbita decisión generó diversas posturas y versiones apuntaron a una probable negociación política con las autoridades por el caso al que se le vinculó. Sin embargo, Claudia Sheinbaum Pardo negó los rumores. Durante una conferencia de prensa en la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, la jefa de gobierno de la Ciudad de México fue cuestionada acerca del suceso que acaparó la atención de la opinión pública. Al respecto, aseguró que la liberación de la ex titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) obedeció a un movimiento propio del proceso que enfrenta... Desde su ingreso al penal femenil de Santa Martha Acatitla, la defensa de la mujer de 66 años interpuso una serie de amparos para, en un principio, evitar su vinculación a proceso, pero con el paso del tiempo, los recursos cambiaron su objetivo con la finalidad de convencer al **juez de Control** sobre la imposición de la medida cautelar de prisión domiciliaria.

Opinión/Elisa Alanís (Milenio Diario) "Aquí entre nos"

Rosario Robles dejó la cárcel justo el día que capturaron al ex titular de la PGR (por cierto, su sucesor en Sedatu). No podían forzar más esa prisión preventiva, sobre todo después del compromiso que hizo **Zaldívar** con las internas en Santa Martha Acatitla. Con la detención de Murillo que representó un triunfo para el régimen *obradorista* diluyeron el costo político que pudiera traer la salida de Robles. El día y la hora también jugaron: cerca del sabadazo judicial. Como bien dicen, en política no hay casualidades.

Opinión/Eduardo Ibarra Aguirre (El Independiente) "Acuse de recibo"

Afirma la periodista y escritora Teresa Gil: "Paradójico, pese a los buenos propósitos de **Arturo Zaldívar**, que una de sus gestiones apoye a quien ayudó a distraer del erario más de 5 mil millones de pesos, como Rosario Robles. Las profundidades de una justicia no equitativa, sacan a una mujer cómplice y la fortuna derramada en esas complicidades, pasó de largo sobre más de 60 millones de pobres del país..."

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (La Razón de México) "De esto y de aquello..."

Que Rosario Robles "no está libre", declaró el Presidente López Obrador, al señalar que ella pidió seguir en su domicilio el proceso en su contra por una cuestión de salud y que su caso está en manos de los **jueces**, que tardan mucho en emitir sentencias, por lo que le pedirá a Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, que "se encargue de acelerarlas". La ex secretaria de Sedesol y Sedatu permaneció presa tres años, cuando debió estar en libertad ese tiempo, ya que el delito del que se le acusa no ameritaba prisión preventiva, pena que le impuso el **juez Delgadillo Padierna**, sobrino de la pareja Dolores Padierna-René Bejarano, que por ello fue calificada de "venganza política".

Opinión/Dolores Colín (24 Horas) “Proceso en libertad”

Rosario Robles Berlanga, política mexicana acusada de uso indebido de la administración pública por el caso de “La Estafa Maestra”, cuando fue titular de las Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) durante la administración del presidente Enrique Peña Nieto, abandonó el penal de Santa Martha Acatitla, la noche del viernes 19 de agosto, tres años después de ser privada de su libertad... La decisión del **juez Ganther Alejandro Villar**, de conceder cambio de medida cautelar y seguir el proceso penal desde su casa, después de 36 meses en la cárcel, regresa a una Rosario Robles que se compromete a seguir su lucha por las mujeres y por la justicia. Mientras tanto, cada 15 días que acuda a firmar como le ordenó el **juez**, tendrá presente su compromiso con las mujeres que requieren apoyo en sus juicios. Surgió Rosario con causa.

Opinión/Frentes Políticos (Excélsior) “Mensaje”

Sin duda, una de las noticias más gratas recibidas en los días recientes es la salida de Rosario Robles de la cárcel para enfrentar su proceso en libertad. La mujer, quien en la cúspide de su carrera política pasó de ser jefa de Gobierno de la Ciudad de México a doble secretaria de Estado, pagó quizás facturas que no le correspondían. Tres años en prisión. Ahora, la ex titular de Sedatu y Sedesol agradeció al Presidente Andrés Manuel López Obrador que se revisen los casos de las mujeres que se encuentran en prisión y son inocentes. El **juez**, aquel 12 de agosto de 2019, la recluyó por “dos meses” como medida cautelar; los más largos en la historia de las venganzas políticas. Culpable o no, la justicia lo determinará. Sin sesgos, por favor.

Opinión/Pascal Beltrán del Río (Excélsior) “Buscapiés”

La repentina liberación de Rosario Robles ocurrida el viernes —luego de que la FGR aceptó pedir al **juez** del caso el cambio de medidas cautelares, algo que la defensa de la funcionaria venía solicitando desde hace tres años— pudiera tener que ver con la próxima sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra México por los casos de Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Ortiz, quienes permanecieron en prisión preventiva por 17 años, antes de ser sentenciados apenas en mayo pasado.

CONVOCATORIA

Convocatoria (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Licitación Pública Nacional número CJF/SEA/DGRM/LPN/047/2022 ([Milenio Diario](#)) ([Excélsior](#)) ([El Heraldo de México](#))

TREN MAYA

Declaran infundada queja contra reinicio del Tramo 5 sur del Tren Maya (El Economista)

CANCÚN, Quintana Roo.- El **Tribunal Colegiado en materias de Trabajo y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito** declaró infundado el recurso de queja contra la anulación de la **suspensión definitiva** del Tramo 5 sur del Tren Maya, ordenada por el **Juzgado Primero de Distrito con sede en Yucatán**. Se trata de un nuevo revés al recurso de **amparo** promovido por la asociación Derecho a un Medio Ambiente Sano (DMAS) con número de expediente 923/2022, el cual había logrado detener las obras durante alrededor de dos meses, previo a que el Gobierno federal reanudara los trabajos argumentando que el Tren Maya es un proyecto de seguridad nacional. La queja con número de expediente 494/2022 buscaba anular el fallo del **juez** argumentando diversas jurisprudencias de casos emblemáticos mediante los cuales “la **Suprema Corte** ha señalado que la falta de una autorización en materia de impacto ambiental basta para considerar que las obras que se pretenden realizar pondrán en riesgo el equilibrio natural de un ecosistema (Caso Laguna Carpintero AR 307/2016)”.

REFORMA ELECTRICA

Opinión/In Versiones (Milenio Diario) “Instalaciones en Tula”

Exigen con protesta luz para Cruz Azul. Luego de que un **juez** ordenara a CFE reconectar a la red eléctrica las instalaciones de Tula de la cooperativa cementera Cruz Azul, más de 400 personas protestaron frente a las oficinas de la comisión. Víctor M. Velázquez, quien dijo ser presidente del consejo y representante legal, pidió la desconexión, pero la cooperativa alegó usurpación de funciones.

SISTEMA DE JUSTICIA

Monreal alerta justicia “de mala calidad” (La Razón de México)

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, aseveró que desde hace varias décadas la **justicia en México** está en entredicho porque es “de mala calidad”. A través de un videomensaje, enfatizó que en el país la justicia tiene pendientes con la sociedad. “La **justicia federal** se escapa un poco, pero las justicias locales están subordinadas a los gobernadores, en la mayoría de los casos. No hay independencia, no hay autonomía, incluso no hay recursos que hagan posible la libertad y autonomía de actuación de los tribunales o de las fiscalías, aparentemente autónomas” dijo. Manifestó que en estos días se han suscitado polémicas sobre la justicia de detenciones y liberaciones, y, debido a su formación jurídica y actividad docente en la Universidad Nacional Autónoma de México, debe ser muy estricto con los principios que sostienen su constitucionalidad: el debido proceso y la presunción de inocencia. El también coordinador de Morena en el Senado opinó que cuando la justicia se utiliza para vendettas o está disponible al mejor postor, no funciona y es mala. “Cuando la justicia es propia de arrebatos, propia de vendettas, cuando está al mejor postor, está como la justicia de guillotina: no funciona. La calidad de la justicia es mala y el deterioro social camina a pasos agigantados”, remarcó. “No queremos eso en México, la **justicia** tiene cuentas pendientes con la sociedad queremos una justicia de calidad”, remató Monreal en su videomensaje.

Opinión/ Eduardo Ruiz-Healy (El Economista) “Los servicios públicos de calidad no se logran con austeridad republicana”

El Gobierno mexicano ha carecido siempre de los recursos necesarios para brindarle al pueblo los servicios de calidad que merece. Por eso, el sistema educativo es mediocre, los servicios de salud son deficientes e incapaces de satisfacer la demanda que existe por ellos, las fiscalías y **Tribunales** son incapaces de procurar e **impartir justicia** de manera expedita, eficaz y eficiente, las corporaciones policiacas son corruptas e ineptas, los hombres y mujeres que integran la media y baja burocracia están mal pagados y motivados y generalmente laboran en instalaciones mal mantenidas y con equipos obsoletos... Andrés Manuel se equivoca tremadamente al creer que con austeridad republicana o pobreza franciscana se pueden tener servicios públicos de calidad.

INDEPENDENCIA JUDICIAL

Opinión/Alejandro Sánchez (El Heraldo de México) “Congresistas de EU vienen a México”

La reunión ocurre en medio de la mayor tensión en las relaciones bilaterales de los últimos años, por las diferencias en el T-MEC la delegación de congresistas estadounidenses viaja a México para encontrarse en el Senado con el embajador Ken Salazar, y legisladores nacionales. La reunión ocurre en medio de la mayor tensión en las relaciones bilaterales de los últimos años a raíz de las diferencias por el T-MEC y por la inseguridad en el país. El encuentro se llevará a cabo el jueves, donde la agenda de los congresistas gringos se redacta en el marco de la carta enviada a Joe Biden, para que el presidente de EU colabore con el Gobierno mexicano y lograr justicia en el asesinato de los sacerdotes jesuitas, ocurrido hace más de un mes en Chihuahua, y frenar “la violencia incessante”. Le solicitaron a Biden acciones más allá del Marco Bicentenario México-EU, entre ellas repudiar la militarización impulsada por López Obrador. Instamos a su administración a profundizar la cooperación con el Gobierno mexicano y los grupos de la sociedad civil para erradicar la corrupción, aumentar la capacidad de investigación de las fuerzas del orden público y fortalecer la independencia de los fiscales y **jueces** mexicanos. Lo alentamos a rechazar el enfoque militarizado del Presidente López Obrador”, fue la carta de los congresistas.

VINCULACIÓN A PROCESO

Vinculan a proceso a 164 de Pueblos Unidos (Excélsior)

La Fiscalía General de la República (FGR), a cargo de Alejandro Gertz Manero, obtuvo la **vinculación a proceso**, por parte de un **juez federal**, en contra de los 164 integrantes del grupo Pueblos Unidos detenidos el pasado 13 de agosto con armas de fuego de diversos calibres. Tras la audiencia virtual, los procesados fueron señalados por su presunta responsabilidad en delitos de acopio de armas, pandillerismo, posesión de cartuchos y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército. Durante la mañana de ayer

fueron trasladados 154 de ellos hasta el Centro Penitenciario de Apatzingán. El resto —10 de ellos— más los tres menores de edad que también fueron detenidos en el mismo evento, se quedaron en Morelia y Charo, donde estarán en prisión preventiva oficiosa hasta que se cumplan los dos meses de tiempo fijados por el **juez federal** para la realización de las investigaciones complementarias. En tanto, el gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, pidió a los habitantes de las comunidades donde se encontraban los civiles armados tener confianza en las corporaciones de seguridad, ya que, advirtió, quien confíe en grupos armados confía en la delincuencia organizada. ([La Prensa](#)) ([El Sol de México](#)) ([Basta!](#)) ([El Sol de México](#)) ([Reforma](#)) ([Unomásuno](#)) ([La Jornada](#))

EXTRADICIÓN

Extraditan al Líder de La Línea (Basta!)

Se entregó en **extradicción** a los Estados Unidos, a Carlos “Q” también conocido como *El 80*, presunto líder de la organización criminal conocida como La Línea, por elementos de La Fiscalía General de la República (FGR). Según antecedentes para que su detención fuera realizada se requirió la intervención de un **juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, con sede en Almoloya de Juárez**, el cual giró una orden de detención con fines de extradición contra el presunto narcotraficante. El 80 fue capturado en 2018 y hasta el día de ayer fue entregado en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca, Edomex, a los agentes de Estados Unidos, para su traslado a dicho país. De acuerdo con datos de investigación, los uniformados estadounidenses señalan al inculpado por ser un presunto sicario, caracterizado de administrar y vigilar actividades de narcotráfico en el estado de Chihuahua la cual, según información confidencial, tenía como destino Nuevo México, Estados Unidos.

Opinión/Federico La Mont (Unomásuno) ¿Diario con La Mont?

Otros tiempos: El 5 de septiembre el ex presidente de la Comisión de Justicia del Senado de la República, ex diputado local y magistrado presidente del TSJH asumirá los destinos de 81 municipios entre los cuáles la región serrana y Ahuejutla corazón de la Huasteca se encuentran infiltrados por el *Cártel del Golfo* y el incipiente de Hidalgo que relevaron al líder del Cártel de la huasteca Jesús Sierra Zerón a quién el Centro de Inteligencia de El Paso, Texas (EPIC) estableció vínculos con el ex titular de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República actualmente escondido en Israel que en unos días lo entregará a petición de las autoridades mexicanas en **extradicción** e investigado por su probable participación en la fabricación de pruebas en el caso Ayotzinapa, razón por la cual se emitió una ficha roja por parte de Interpol para su aprehensión.

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Vinculan a proceso a Luis “N” por un caso de secuestro (La Prensa)

Un **juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio vinculó a proceso** a Luis “N”, por su probable responsabilidad en el delito de secuestro agravado. El pasado 3 de agosto, elementos de la Policía Federal Ministerial (PFM), de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), detuvieron a Luis N en la colonia Las Quintas, Culiacán, Sinaloa, en cumplimiento a la orden de aprehensión librada por el **juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México con sede en el Reclusorio Norte**. El imputado probablemente participó en el secuestro de una persona en la Ciudad de México, en diciembre de 2017. Posteriormente, el Ministerio Público de la Federación (MPF) presentó los datos de prueba al **juez**, quien resolvió vincular a proceso a Luis N, por el delito referido y como medida cautelar prisión preventiva oficiosa. Se otorgó un plazo de cuatro meses para la investigación complementaria.

Caen siete traficantes de armamento; ya enfrentan proceso (Unomásuno)

En posesión de granadas de fragmentación, armas cortas y largas, cargadores y cartuchos útiles de diversos calibres, personal de la Guardia Nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la Federación, capturaron, en Jalisco, a siete presuntos traficantes de armamento vinculados a la delincuencia organizada, a quienes la procuraduría general de la República puso a disposición de autoridades jurisdiccionales, las que les **vincularon a proceso**. Mediante comunicado, la institución que

encabeza el fiscal general de la nación, Alejandro Gertz Manero, confirmó que por medio de su Fiscalía Especializada de Control Regional, en su Delegación de Jalisco, obtuvo del **juzgado de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, vinculación a proceso** contra Jorge "P", Andrés "A", Jeremías "C", Juan "M, Diego "CC", Luis "L" y Rafael "F, detenidos con armas de fuego, granadas, cartuchos y cargadores en el municipio de Tizapán el Alto, Jalisco.

SUSPENSIÓN DE CORRIDAS DE TOROS

[Suspenden corridas de toros en la Feria de Zacatecas \(La Jornada\)](#)

El **Juzgado Segundo de Distrito** concedió un **amparo** a una organización ambientalista para suspender las corridas de toros de la Feria Nacional de Zacatecas (Fenaza), a realizarse del 3 al 18 de septiembre en la monumental plaza de esta capital, con capacidad para 12 mil espectadores. La **suspensión provisional**, que fue otorgada con el número de **expediente 1050/2022** y publicada ayer, fue promovida por el Colectivo Nacional Anticorrupción, (Colecna), el 19 de agosto pasado. El 27 de julio, los empresarios taurinos Armando Guadiana (también senador por Morena) y el ex dirigente nacional de Fuerza por México, Pedro Haces, dieron a conocer el cartel, que incluye 10 corridas. Según la síntesis de la resolución emitida por el juzgado, el 29 de julio se realizará una audiencia incidental a la que se citó a las "autoridades responsables", es decir, a los representantes del comité organizador, responsables "de la orden y ejecución de los actos consistentes en la elaboración, programación, difusión, desarrollo y ejecución de eventos taurinos en la Fenaza 2022".

CONTINGENCIA POR COVID-19

[El Zar cuestionado \(Reporte Índigo -nota principal-\)](#)

Mientras el subsecretario Hugo López-Gatell ofrece conferencias acerca de la importancia de la salud pública, los cuestionamientos sobre la estrategia implementada por parte del Gobierno federal para atender la pandemia de Covid-19 y la opacidad en la información sobre el tema incrementan. Aunado a ello, durante los últimos dos años y medio, Hugo López-Gatell, el responsable de atender la crisis sanitaria, ha sido denunciado ante las autoridades por diversas omisiones que han ocasionado más de 329 mil muertos por la enfermedad en el país. En una resolución dictada por el **juez de control del Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Sur, Ganther Alejandro Villar Ceballos**, tras una audiencia el 19 de enero, se instruyó a la Fiscalía General de la República (FGR) a investigar al subsecretario. La acusación fue porque minimizó la utilización del cubrebocas. La FGR en un principio consideró que no se iba a hacer la investigación, por ello, un **juez de Control** determinó que la Fiscalía se abstuviera y la propia FGR debe investigar el asunto. En febrero pasado, un grupo de familias presentó una denuncia contra Hugo López-Gatell, a quien señalaron de "homicidio por omisión". "No se actuó debidamente con el tiempo correcto para prevenir a la población y que no sufriéramos todo lo que ya sabemos y las muertes que hemos tenido", mencionó el abogado Enrique Montero Escalona.

CASO COOPERATIVA CRUZ AZUL HIDALGO

[CFE no responderá luz a la Cruz Azul \(Excélsior\)](#)

La empresa negó dar el servicio de electricidad a la cementera en Tula, Hidalgo, hasta que no lo ordene un **juez**. Alrededor de 400 extrabajadores de La Cruz Azul, quienes mantienen la posesión ilegal de la planta cementera de Tula, Hidalgo, se manifestaron ante las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en demanda por la reinstalación de la energía eléctrica, la mañana de ayer. La medida, sin embargo, se da en respuesta a una solicitud de licencia para la suspensión temporal del suministro de energía, presentada de manera formal por el Consejo de Administración de la Cooperativa La Cruz Azul, encabezado por el ingeniero Víctor Manuel Velázquez Rangel, de acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad (CFE). En este contexto, luego de sostener una mesa de negociación con los inconformes, las autoridades de la CFE establecieron que la reconexión del suministro se llevaría a efecto, únicamente, ante notificación del **juzgado** o autoridad competente. La solicitud de licencia para el corte en el suministro se presenta a raíz de que la planta, opera bajo graves condiciones de riesgo derivadas de su falta de mantenimiento.

PODERES JUDICIALES LOCALES

PJCDMX acepta el escrutinio como fuente de prestigio y confianza ciudadana: mag. Guerra Álvarez (Diario Imagen -espacio en primera plana-)

El Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX) acepta el escrutinio, la observación y evaluación como fuentes del prestigio y confianza ciudadana “que nos hemos propuesto inspirar”, afirmó el **presidente del órgano judicial, magistrado Rafael Guerra Álvarez**. Al recibir el informe final del proyecto Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México, elaborado por el Programa de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito, enfatizó que la apertura, transparencia y evaluación constante son la esencia de la evolución gradual de las instituciones, que lleva a una paz más duradera y asequible.

Despilfarro innecesario (Reporte Índigo)

El **Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX)** durante este 2022, ha derrochado recursos públicos en servicios innecesarios para sus funciones de impartir justicia. En este ejercicio, la máxima autoridad judicial a nivel local ha gastado más de cuatro millones de pesos en funciones como limpiar vidrios. Lo anterior se suma al historial de derroches y excesos en el Tribunal local que se han documentado en este medio anteriormente. El pasado 21 de julio, *Reporte Índigo* publicó la nota “Persiste servicios en contra de la austeridad en TSJCDMX” donde se dio a conocer que durante el 2021, el organismo volvió a aumentar su gasto en ser vicios personales en comparación con 2020, a pesar de que esto va en contra de la *Ley de Austeridad y Transparencia en Remuneraciones de la Ciudad de México*.

Llama Barbosa a revisar caso de violencia Vicaria (24 Horas)

El gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, llamó al **Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado** a que revise todas las irregularidades en el caso de Miriam Vázquez Vázquez, mujer víctima de violencia vicaria, y en el de sus hijas, pues una de ellas fue violada por un sujeto de 48 años. Este lunes, el mandatario estatal recibió en Casa Aguayo a la mujer oriunda del municipio de Huauchinango, quien relató cómo Ramón “N” violó y embarazó a una de sus hijas de entonces 14 años; pese a que el sujeto fue detenido, un **juez**, quien sería hermano del acusado, ordenó su liberación. La víctima denunció que Ramón sustrajo con violencia a las menores y las llevó a Tijuana; fue ahí cuando la mujer comenzó a “hacer ruido” y pedir justicia en el caso. Sin embargo, encontró más obstáculos y agresiones en su contra.

Aplazan desahogo de pruebas en juicio del caso Abril (Excélsior)

Pese a que ya estaba planeada una estrategia de seguridad para resguardar a los hijos y familiares de la víctima, para que se presentaran a declarar en el **juicio por el feminicidio** de Abril Pérez Sagaón, el **Tribunal de Enjuiciamiento** aplazó ayer la fecha para que acudieran a rendir su testimonio. La prórroga se debe a que los jueces tendrán que reprogramar el desahogo de testimonios y peritajes debido a que decidieron darle tiempo al defensor público de uno de los enjuiciados para que estudiara el caso. El abogado recibió el nombramiento ayer mismo, luego de que el Tribunal de Enjuiciamiento revocara la defensa privada de Rodolfo Daniel N” por no asistir a la segunda sesión del juicio, el 17 de agosto pasado.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REFORMA ELECTORAL

Opinión/José Woldenberg (*El Universal*) “¿Construir democracia o debilitarla?”

Las ocho reformas electorales que refundaron el sistema electoral tuvieron como motor a las oposiciones y sus exigencias. Fue un proceso progresivo y sinuoso que logró construir instituciones imparciales y condiciones de equidad en la competencia. Veamos un repaso a vuelo de pájaro... 1989-1990. Fundó el IFE, con un Consejo General abismalmente más equilibrado que la Comisión Federal Electoral, intentando ofrecer garantías de imparcialidad. Estableció el **Tribunal Federal Electoral** con facultades mayores que las de su antecesor para fortalecer la vía jurisdiccional en la solución de los conflictos. Mandató elaborar un padrón electoral desde cero... 1996. Salió el Gobierno de la organización de las elecciones. El IFE se convirtió en una institución autónoma. Se establece el **Tribunal Electoral** encargado de decir la última palabra en la materia. La reforma equilibra las condiciones de la competencia a través del financiamiento público y el acceso de los partidos a los medios; diseña el Gobierno propio para el DF y establece las fórmulas de integración del Congreso que existen hasta la fecha.

Opinión/Adrián Trejo (*24 Horas*) “El Plan B de Morena para la reforma electoral”

La fracción de Morena en la Cámara de Diputados tiene un plan B para obligar de facto una reforma electoral ante el escenario de que la oposición rechace la propuesta presidencial. Uno de los puntos más importantes que plantea la iniciativa de reforma del Presidente Andrés Manuel López Obrador, es la reducción del número de consejeros, de 11 a 7... El presupuesto de los partidos políticos podrá afectarse, desde luego, lo que perjudicaría a la oposición, pero por mandato de ley los recursos partidistas se asignan de acuerdo con una fórmula que no puede ser cambiada por una decisión administrativa. Se requerirá de una reforma legislativa, pero como eso no está proyectado para ocurrir en los próximos meses, Morena se la jugará a pesar de que una eventual reducción de los recursos a partidos pueda ser impugnada ante el **Tribunal Electoral**.

MORENA/ELECCIÓN DE CONSEJEROS

Inconformes buscan dividir a Morena, acusa Delgado (*El Financiero*)

El proceso interno para la renovación de dirigencias estatales y de congresistas nacionales fue “transparente, abierto, democrático y con voto libre”, y los inconformes sólo buscan “pretextos” para “generar división”, aseguró el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado. Conminó a los grupos que reclaman irregularidades en la elección interna a “no generar desgaste”, justo cuando “el movimiento está creciendo y se está fortaleciendo”. Llamó “a la madurez y al compromiso de todos los congresistas para que estemos unidos, para poder tener y superar diferencias; porque en Morena somos plurales, no tenemos pensamiento único”... Cuestionado sobre las manifestaciones y denuncias por las irregularidades en el proceso de elección -y que amenazan con llegar hasta el **Tribunal Electoral**-, Delgado insistió en que “yo no creo que haya algún tipo de división o que haya alguien que esté inconforme, se pudo votar libremente”. “Uno, al votar, apoya o rechaza, o vota por una opción diferente. Sin embargo, son los votos de la mayoría los que tienen que considerarse. Tenemos un partido unido, un movimiento fortalecido y no deberíamos buscar algún pretexto para generar división o para generar desgaste en nuestro movimiento”, expresó.

Denuncian a Sheffield (*El Heraldo de México*)

El fuego amigo en Morena pegó también al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Ricardo Sheffield, quien fue denunciado ante el **Tribunal Electoral Federal** por compra y coacción del voto en las elecciones internas morenistas. La senadora de ese partido Antares Vázquez Alatorre interpuso un juicio contra su correligionario por supuesta compra de votos con programas sociales para que Sheffield fuera electo como congresista nacional.

PROCESO ELECTORAL 2024/ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Opinión/Roberto Vizcaíno (Diario Imagen) “En serio, ¿te quedarás en Morena?... “no lo sé”, responde finalmente Monreal”

Este pasado fin de semana, finalmente, ocurrió lo que no pocos esperaban. La insistencia finalmente venció a Ricardo Monreal. -¿Se va a quedar en Morena o se va a ir a otro partido? “... le contesto contundentemente en este momento: no lo sé”, afirmó. Fue una larga conferencia de prensa en La Paz, Baja California sur, a donde el zacatecano acudió a un encuentro con empresarios y otros sectores en busca de propuestas para la agenda legislativa que la fracción de Morena deberá debatir y aprobar esta semana en su plenaria... Monreal indicó que una de las consecuencias de esta decisión ha sido un desborde de campañas de los lanzados por López Obrador, quienes tienen inundado al país con espectaculares, bardas y hasta camiones con propaganda. Eso, afirmó, puede resultar muy caro a Morena y al Presidente, ya que las autoridades electorales, el **Tribunal Electoral**, puede sancionarlos y hasta inhabilitarlos por cometer actos anticipados de campaña.

PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR/RESTITUCIÓN DE ESCAÑO/CASO JAIME BONILLA

Opinión/Raúl Avilez Allende (ContraRéplica) “Entre gitanos”

2).- Ya con fuero seguro gracias a la **Sala Superior del Tribunal Electoral**, el senador Jaime Bonilla, quiso calar a la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila, y se topó con pared. Le cayó encima una reacción que no esperaba: la dirigencia de Morena, gobernadores, gobernadoras, jefa de Gobierno y hasta al mismísimo Presidente Andrés Manuel López Obrador. Por si tenía duda de qué lado está la legitimidad y la fuerza, ya la caló. Que no se le olvide que igual que *Alito*, el fuero lo puede perder. Las investigaciones en BC siguen.

PROCESOS SANCIONADORES/OBSTRUCCIÓN

INE llama a no obstaculizar fiscalización (El Universal)

El Instituto Nacional Electoral (INE) llamó a la Fiscalía General de la República y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales a entregar la información necesaria para avanzar en procesos sancionadores por uso indebido de recursos. Entre los asuntos pendientes destacan la investigación del caso Odebrecht, así como el origen de las aportaciones entregadas a Pío López Obrador, hermano del Presidente de la República... En la sesión del Consejo General del INE, el consejero Jaime Rivera Velázquez señaló que la unidad fiscalizadora se ha encontrado con varios obstáculos para cumplir con sus atribuciones. Al respecto, recordó que el INE tiene la facultad de solicitar a las autoridades información bancaria de los sujetos investigados, así como información ministerial. Sin embargo, señaló que las autoridades investigadoras han negado reiteradamente la información, a pesar de las resoluciones de la **Sala Superior del Tribunal Electoral**.

ELECCIÓN 2018

Opinión/Alberto Aguirre (El Economista) “Las rutas de Elba Esther”

Acaban de cumplir cuatro años del regreso de Elba Esther Gordillo a la vida pública, tras de pasar casi todo el sexenio peñista sujeta a proceso penal. El **Poder Judicial** sobreseyó las denuncias en su contra, tras de que su defensa demostrara que sus gastos personales incluidos viajes y compras suntuosas — fueron autorizados por la dirigencia del SNTE... Amor, con amor se paga. Las Redes Sociales Progresistas habían trabajado durante la campaña presidencial del 2018 para la causa lopezobradorista. Fernando González Sánchez, yerno de Gordillo Morales, y Juan Iván Peña Nader — comisionado por Scherer— se plantearon evitar que el magisterio apoyara a José Antonio Meade. Al inicio de este sexenio, Elba Esther esperaba la convocatoria del Gobierno federal para participar activamente en la elección de la nueva dirigencia del SNTE. Mientras, intervino en las primeras asambleas de RSP, que gracias al efecto AMLO había conseguido el registro condicionado en el INE como partido político nacional. En el 2021, tras de un cisma interno, RSP apenas obtuvo 1.8% de la votación nacional, pero reclamó ante el **Tribunal Electoral** inequidad en la contienda. Decretada su desaparición, en diciembre del año pasado, se sumó a la Fuerza Solidaria Progresista, un movimiento que sumaría Fuerza por México y Encuentro Social, para postular candidatos en común en las elecciones del 2022.

RESTITUCIÓN DE DIRIGENTE

[**Opinión/Se Comenta \(Milenio Diario Edo de México\)**](#)

Que sigue la tragicomedia en el PRD mexiquense. Ahora el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** ordenó restituir al muy cuestionado Cristian Campuzano como dirigente estatal, dejando con un palmo de narices a quien diseñó la muy deficiente estrategia para echarlo. Será cuestión de días para que vuelva a sentarse en la silla mandona del Sol Azteca. ¿Con sed de revancha?

INFORMACIÓN GENERAL

Política

Ponen a “corcholatas”, bajo el “ojo de Dios”

La reinauguración del recinto parlamentario ubicado en Palacio Nacional fue atestiguada por los tres principales aspirantes a la candidatura presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto López, quienes fueron colocados justo debajo del llamado “ojo de dios”. ([La Razón de México](#))

Contrata Sheinbaum a estratega de Petro

Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno, sumó a su equipo de trabajo a Antoni Gutiérrez-Rubi, asesor en comunicación y consultor de políticos que han ganado elecciones en España y Latinoamérica, entre ellos el nuevo Presidente de Colombia, Gustavo Petro. ([Reforma](#))

'Destapa' Cortés a Vila como aspirante al 2024

El dirigente del PAN, Marko Cortés, destapó al gobernador de Yucatán, Mauricio Vila, como aspirante a la candidatura presidencial de su partido. En un mensaje a medios, el líder panista indicó que para que el gobernador se convierta en el abanderado “nada más falta que Vila diga “voy y se empiece a mover”. ([El Financiero](#))

Sin coalición, no se ganará Edomex ni Coahuila

“Debemos reconocer y dejar muy claro que, solos, los partidos políticos de oposición que estamos en la coalición *Va por México* no podríamos lograr cambiar el rumbo del país”, reconoció ayer el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano. ([El Financiero](#))

OPLE, sin recursos para pagar salarios

Las asfixias presupuestales que varias entidades han aplicado a sus institutos electorales ya han trastocado los derechos laborales del personal, según el informe mensual del INE al Consejo General. Al corte del mes de julio, 18 entidades operan con déficits presupuestales que suman mil 679 millones de pesos, luego que en la aprobación de presupuestos para 2022 sufrieron recortes que llegaron a casi 2 mil millones. ([Excélsior](#))

Asesinan a otro periodista en Guerrero; ya son 15

Este lunes subió a 15 la cifra de periodistas asesinados en el país, en lo que va del año. Tres de ellos fueron ultimados este mes, y dos, en menos de una semana. ([El Heraldo de México](#))

A cuentagotas, retorno de desplazados a Aguililla

A seis meses de que fuerzas federales se hicieran cargo de la seguridad en Aguililla, Michoacán, el regreso de habitantes desplazados por el crimen organizado no es masivo, sino a “cuentagotas” pues está latente el temor y el miedo de que la delincuencia vuelva a tomar el control del municipio, afirmó el padre Gilberto Guevara. ([24 Horas](#))

Destituyen en la CDMX a 113 policías de investigación

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ha dado de baja a 113 policías de investigación adscritos a distintas áreas, coordinaciones territoriales y oficinas de 2018 a julio de 2022, mientras que mil 672 oficiales todavía continúan en investigación. ([El Universal](#))

Parte nueva caravana migrante rumbo a EU

Un grupo de cerca de 500 centroamericanos partió ayer desde Tapachula, Chiapas, con el propósito de llegar a EU porque no han podido regularizar su situación migratoria en la frontera de México con Guatemala. ([Diario de México](#))

Plantan a Gobierno con vacunas-Covid

El mecanismo Covax —creado por la OMS- adeuda al país 15 millones de dosis de la vacuna preventiva contra el Covid-19, toda vez que en febrero de 2021 el Gobierno de México informó que había apartado más de 51 millones de biológicos, para lo cual pagó 180.4 millones de dólares en octubre de 2020. ([24 Horas](#))

Pilla la autoridad a 51 firmas que venden fármacos falsos y son evasoras de impuestos

El Insabi detectó 51 empresas responsables de vender medicamentos apócrifos al sector público y evadir impuestos, dio a conocer el director del organismo, Juan Antonio Ferrer. ([Milenio Diario](#))

Casi la mitad de los mexicanos no tiene acceso diario al agua

En México, aproximadamente seis millones de personas carecen de acceso al agua potable, 42% de la población no cuenta con ésta todos los días en su domicilio y apenas 14% de la población recibe agua las 24 horas del día ([Excélsior](#))

Sequía hace estragos en la Mixteca

Pescadores de Huajuapan de León y otras localidades de la Mixteca piden auxilio para sobrevivir a la crisis de baja producción que atraviesan, pues desde que comenzó la temporada de lluvias el agua no ha caído en esa zona y el nivel de la presa de Yosocuta, que abastece a más de cinco municipios, continúa en descenso. ([El Universal](#))

Inflación expulsa a 25% de los alumnos de escuelas privadas

El regreso a clases para el segundo semestre de 2022 en escuelas privadas iniciará con una crisis debido a la pérdida de matrícula estudiantil a nivel nacional, lo que mantiene en focos rojos a este sector educativo que fue uno de lo más golpeados por la emergencia sanitaria y que, ahora por la escalada de precios a nivel nacional, enfrentan el reto de hacer sostenibles este tipo de negocios y frenar la fuga de alumnos. ([Publimetro](#))

ECONOMÍA

Inversión extranjera, con su mejor nivel en nueve años

En el primer semestre de 2022 se registró de forma preliminar 27 mil 511.6 millones de dólares de inversión extranjera directa en México, 24.5 por ciento mayor respecto a cifras revisadas de igual lapso de 2021, su nivel más alto en nueve años. ([Milenio Diario](#))

La inversión extranjera cae 8.3% entre abril y junio

La IED cayó 58.3 por ciento durante el segundo trimestre del año en comparación con los primeros tres meses de 2022, de acuerdo con datos preliminares de la Secretaría de Economía (SE). ([El Sol de México](#))

Analistas ven la inflación en 8.5% en la primera quincena de agosto

El consenso de analistas prevé que en la primera quincena de agosto la inflación anual en México se aceleró a 8.51 por ciento, de acuerdo con la Encuesta Citibanamex de Expectativas". ([El Financiero](#))

Violencia, inseguridad e invierno podría elevar inflación al 10 % : ANPEC

La violencia e inseguridad creciente en México, así como la llegada del invierno son factores que presionarán el alza inflacionaria, al colocarla en niveles superiores al 10% al cierre del 2022, con fuerte impacto al sector comercio y los consumidores, alertó la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC). ([La Crónica de Hoy](#))

Fija ¡el narco! Precio de tortillas

IGUALA.- Mientras que en la mayoría de los municipios de Guerrero los industriales de la masa y la tortilla aumentaron a 30 pesos el kilo, en Iguala un grupo del narco obligó a bajar el costo a 21 pesos desde el 15 de agosto. ([Reforma](#))

Ven necesario T-MEC

El 62 por ciento de los mexicanos piensa que las diferencias entre México y Estados Unidos a raíz de las consultas que inició nuestro vecino del Norte por violaciones al T-MEC se arreglarán. ([Reforma](#))

Arrancan consultas para resolver disputa en T-MEC

México y Estados Unidos inician hoy las consultas para la solución de controversias al amparo del T-MEC respecto a la política energética del Gobierno Federal, informaron las dependencias de ambos países. ([El Financiero](#))

Generaría panel efecto dominó

De generarse un panel de controversias por el tema energético entre Estados Unidos y Canadá en contra de México, generaría un efecto dominó en otros sectores, como el agropecuario y el automotor y abriría disputas con otros países, advirtieron expertos. ([Reforma](#))

SAT aplaza a enero prórroga de Carta Porte

El SAT reportó que hasta el 31 de diciembre amplía el plazo de no sanción, ni multas, para los transportistas que no generen adecuadamente la factura electrónica de ingreso y traslado con complemento Carta Porte. ([El Economista](#))

Diputados demandan a SAT y Aduanas agilizar procesos

El presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, Jorge Inzunza, urgió al SAT y a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) a coordinar sus acciones y procesos aduanales para agilizar la exportación e importación de vehículos y evitar así afectaciones mayores a la industria automotriz. ([Milenio Diario](#))

INTERNACIONAL

“La respuesta a la violencia no es militar”

En un proceso que podría repercutir en las insistencias de Gobiernos como los de México, El Salvador, Honduras, Nicaragua y otros países de América Latina y el Caribe, el presidente de Colombia, Gustavo Petro, entró a un terreno escabroso de la política: la desmilitarización policial. ([El Universal](#))

Ve Rusia a servicio secreto ucraniano detrás de muerte de Daria Dúguina

El Servicio Federal de Seguridad (FSB) de Rusia acusó ayer a los servicios secretos de Ucrania de perpetrar el atentado que mató el pasado sábado a Daria Dúguina, hija del líder del movimiento neoeuroasianista, Alexander Duguin, considerado próximo al Kremlin. ([Diario de México](#))

Piden 12 años de prisión para Cristina Fernández

El fiscal federal del juicio a la Vicepresidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner, pidió ayer una condena a 12 años de prisión y su inhabilitación para ejercer cargos públicos tras acusarla de haber adjudicado de forma irregular decenas de obras viales a un empresario allegado. ([Reforma](#))

En seis meses de guerra, 373 niños han muerto

El 24 de febrero, el presidente de Rusia, Vladimir Putin, declaró la guerra a Ucrania. Desde entonces, 373 niños han muerto y otros 721 han resultado heridos en los ataques. ([Excélsior](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

HAY QUIENES se preguntan hasta cuándo Alejandro Gertz Manero dejará de utilizar la FGR para sus fines personales. A nadie se le olvida cómo el fiscal torció el debido proceso sólo por llevar a cabo una venganza personal en contra de su ex cuñada.

AQUEL CASO fue paradigmático, no sólo porque se exhibió el abuso de poder del titular de la FGR, sino porque ninguna autoridad hizo nada por detenerlo. El presidente de la República hasta se hizo cómplice al decir que Gertz Manero no había cometido ¡delitos graves!

AL PROCESO contra la familia de su hermano se sumaron, por ejemplo, los atropellos contra científicos del Conacyt y ahora la intención de embarrar a Omar García Harfuch en la supuesta trama de la masacre de los normalistas de Ayotzinapa.

PARA NADIE es secreto que el actual titular de la policía de la Ciudad de México es uno de los más fuertes contendientes para sustituir al propio Gertz Manero al frente de la FGR. De ahí que hasta en la propia Fiscalía dicen que el querer involucrar a García Harfuch en la invención de la "verdad histórica", es una manera del fiscal de ponerle piedritas y piedrotas en el camino.

MIENTRAS en México sigue sin saberse qué dirá Andrés Manuel López Obrador sobre el T-MEC, en su tan anunciado mensaje del 16 de septiembre, en Washington ya empiezan a tomar providencias. El Departamento de Estado prepara una sorpresiva visita de Antony Blinken.

POR AHORA se supone que es "top secret", pero el canciller norteamericano llegaría por ahí del 12 de septiembre, justo unos días antes de la prometida bravata presidencial frente al pueblo sabio contra los reclamos comerciales de Estados Unidos y Canadá.

SE DA por sentado que Blinken tratará con el presidente López Obrador el delicado tema de las violaciones mexicanas al T-MEC, en el sector energético. Además, curiosamente, el funcionario norteamericano también visitará la ciudad de Monterrey, fundamental para tomarle el pulso a los empresarios.

A LO MEJOR Blinken viene, justamente, a asegurarse de que AMLO no salga con alguna barbaridad, como la de querer romper el tratado de libre comercio.

¡AY, OJÓN! En lugar de poner a Claudia Sheinbaum, a Marcelo Ebrard y a Adán Augusto López debajo del "ojo de Dios", a los tres tapados presidenciales habría que ponerlos bajo el ojo de la fiscalización electoral del INE. ¡Ah, cómo están gastando dinero en su larguísima precampaña! Por lo pronto, más de uno se pregunta de dónde saldrá el dinero para que la jefa de Gobierno integre a su equipo a Antoni Gutiérrez-Rubí, quien fuera estratega del ahora presidente colombiano, Gustavo Petro. Ni modo de pensar que la morenista usará el dinero de todos los capitalinos para su promoción personal, pues esas cosas ya no pasan en México. ¿O sí? ([Reforma](#))

BAJO RESERVA

Silla pareja para las tres corcholatas presidenciales

Piso parejo o, mejor dicho, silla pareja, recibieron ayer por parte del Presidente la aspirante y los aspirantes a la candidatura presidencial morenista, Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto López. Durante la ceremonia de reinauguración del Recinto Parlamentario de Palacio Nacional, tanto la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, como el canciller y el secretario de Gobernación ocuparon un lugar en el presídium. En el lugar de honor fueron colocadas siete sillas en dos hileras. En la primera estuvieron el presidente Andrés Manuel López Obrador, su esposa, Beatriz Gutiérrez, y la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero. Justo atrás de ellos, fueron sentadas las tres "corcholatas" presidenciables y el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez. La senadora Sánchez Cordero fue la única oradora. Nos hacen ver que en el caso de doña Claudia, su presencia podría estar justificada ya que es la mandataria de la entidad en la que se encuentra el recinto; el secretario de Gobernación porque es el enlace con el Poder Legislativo y el canciller, quizás para no dejarlo en galería con el resto de los secretarios de Estado que fueron invitados y evitar que hubiera quejas de falta de piso parejo. Así que, sillas parejas para que no haya enojos.

Morena va por servicio militar obligatorio para mujeres

Nos adelantan que la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados alista esta semana la aprobación de una iniciativa para hacer obligatorio el servicio militar a mujeres. Nos cuentan que el órgano legislativo busca modificar la Ley del Servicio Militar para incluir a las mujeres en esta actividad. Nos explican que en el documento que será discutido se argumenta que esta medida busca fortalecer la inclusión, la equidad de género y los derechos de las mujeres. La iniciativa fue presentada por la diputada de Morena, Laura Imelda Pérez. Nos dicen que es casi un hecho que el proyecto sea aprobado en la comisión y que, en septiembre, que inicia el periodo ordinario, sea llevado al pleno.

Acusan violencia de género contra Delfina Gómez

Nos comentan que Morena presentará una queja por lo que considera violencia política de género contra la profesora Delfina Gómez, a raíz de su designación como coordinadora del Comité de Defensa de la Cuarta Transformación en el Estado de México, y su eventual postulación como candidata a gobernadora. Morena sostiene que la maestra ha sido víctima de una campaña en redes sociales en las que ha sido calificada como una “delincuente electoral”. Nos comentan que además del tema de género, lo que el partido busca es que se dicten medidas cautelares, y que doña Delfina libre las críticas en las benditas redes rumbo al proceso electoral de 2023.

Las disculpas de Ferrer

La tercera fue la vencida y, este lunes, el titular del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), Juan Antonio Ferrer, finalmente se hizo presente en la Cámara de Diputados. El funcionario federal comenzó su discurso pidiendo una disculpa y recordó que la última vez que plantó a los legisladores “fue porque tuve una reunión con el Presidente”. Así, tal parece que entre el Legislativo y don Juan se han comenzado a limar asperezas. Ahora falta que realmente compruebe que no hubo corrupción en la adquisición de ventiladores y cubrebocas durante la pandemia, cosa a la que se comprometió. ([El Universal](#))

TRASCENDIÓ...

Que el legislador y presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, amaga con presentarse este martes en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados y encarar al fiscal de Campeche, Renato Sales, quien fue citado a comparecer hoy por el “robo” de un equipo de espionaje durante su paso por la Comisión Nacional de Seguridad, después de que la semana pasada solicitó el desafuero de Alito como presunto responsable de enriquecimiento ilícito. Sin embargo, hasta anoche el titular del Ministerio Público campechano no había confirmado su asistencia al Palacio de San Lázaro.

Que arropado con sus tres corcholatas favoritas, el presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció el trabajo de la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, única oradora en la reinauguración del Recinto Parlamentario de Palacio Nacional, espacio en el que otras no podían entrar mujeres. Muy serios y formales, Claudia Sheinbaum a la diestra y Marcelo Ebrard a la izquierda del mandatario atestiguaron el acto en el que también alcanzó sitio en el escenario principal Adán Augusto López.

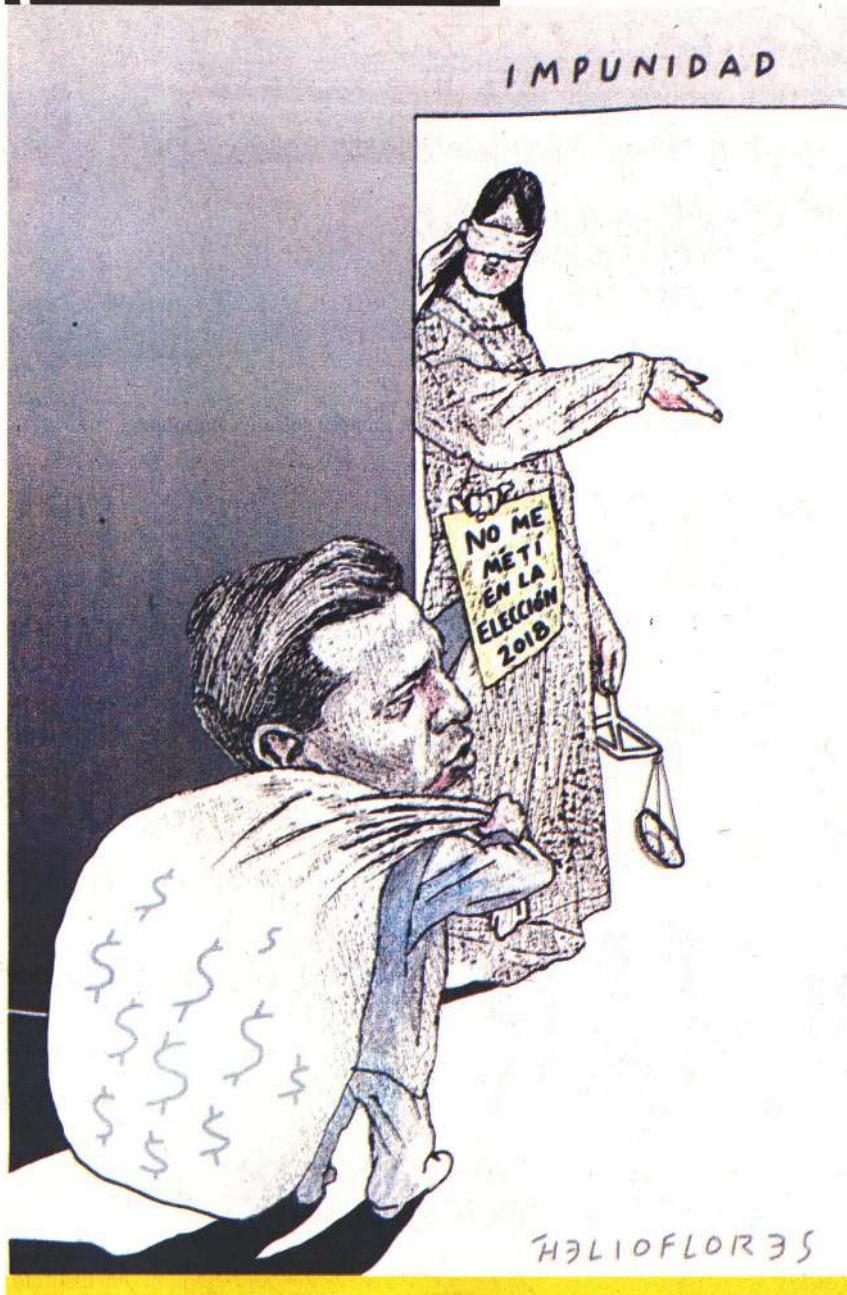
Que para subrayar su compromiso público de que ella está pensando en cumplir con su encomienda a cargo de la capital y de manera alguna anda en campaña hacia 2024, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, incluyó en su equipo de comunicación al consultor catalán Antoni Gutiérrez-Rubí, que para más señas fue el estratega de la reciente victoria de Gustavo Petro en la elección presidencial de Colombia y ha asesorado antes, mediante su empresa Ideograma, a Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner, actuales uno y dos del poder en Argentina.

Que hablando de suspirantes, ante transportistas Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado, se comprometió a impulsar una agenda legislativa para atacar al crimen organizado después de reconocer que varias carreteras están tomadas por las bandas. “Los transportistas sufren amenazas y extorsiones, ya es inadmisible”, afirmó. ([Milenio Diario](#))

RAYUELA

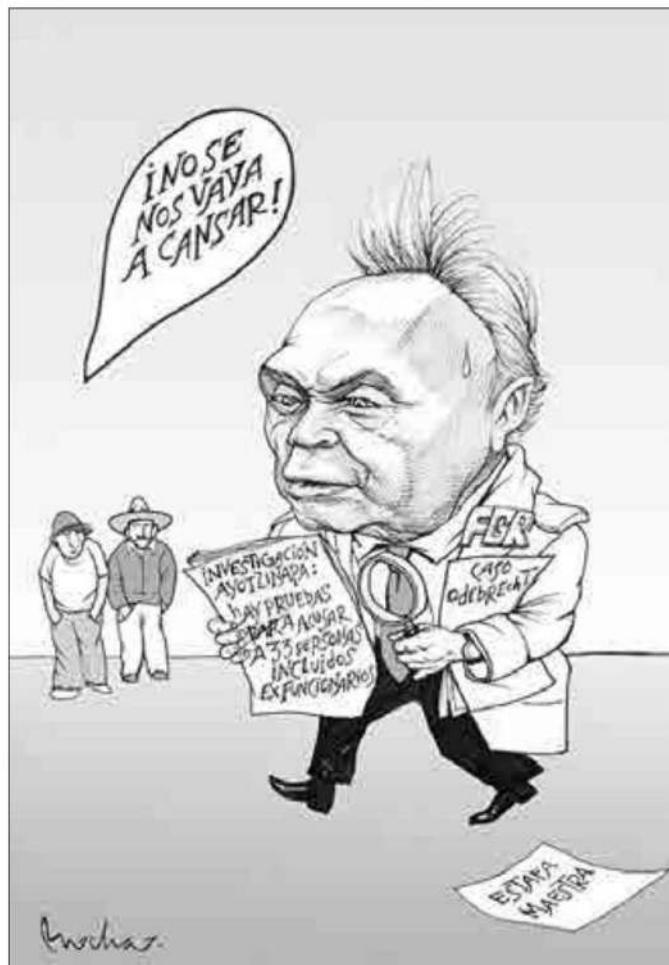
¿Por qué lo hicieron? Porque podían hacerlo. ([La Jornada](#))

HELIOFLORES Pasaporte dorado





LE TOCA AL FISCAL ● ROCHA



CANJE HUMANITARIO ● MAGÚ

